



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

3 DE ABRIL DE 2013

Suplemento  
7364

No.- 300

## MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONTRALORÍA GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

C.P.C. y M.A. Morayma Romero Herrera, Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con fundamento en los artículos 352 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco; 4 fracción XXI, 7, 9 fracción I, 11 fracción I, 20, Tercero Transitorio fracción IV y Cuarto Transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, y

Considerando

Que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera, entre otros, de los Órganos Autónomos estatales, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a las mismas el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos;

Que el artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la ley en comento es de observancia obligatoria para los órganos autónomos estatales;

Que el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los órganos Autónomos Estatales adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable;

Que el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo;

Que el artículo tercero transitorio fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable deberá emitir durante el ejercicio fiscal 2010, entre otros, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad;

Que el artículo cuarto transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la armonización de los sistemas contables, entre otros, de los órganos autónomos, se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte, estableciendo la obligación de disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad a más tardar, el 31 de diciembre de 2011;

Que el 22 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo sucesivo el Manual;

Que el acuerdo Tercero del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, establece que en cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 352 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene facultad para establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, que realice en el cumplimiento de sus funciones;

Que en términos de las disposiciones antes referidas la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es competente para emitir el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; y

Que en cumplimiento de lo anterior, esta Contraloría General, emite el

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

1. El presente Manual de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las diversas áreas vinculadas con el registro contable y presupuestal - programático de las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
2. El ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se registra a nivel de partida específica. Por lo que no se podrán realizar registros presupuestarios a nivel de capítulo, concepto o partida genérica.
3. La Contraloría General, llevará a cabo las acciones necesarias para modificar y actualizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto, atendiendo las necesidades de los registros de los ingresos y las erogaciones del Presupuesto de Egresos de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de la Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización contable en los registros.
4. La Contraloría General será la unidad administrativa facultada para interpretar las disposiciones del presente Manual.
5. El Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se integra como sigue:

INTRODUCCIÓN

1. FINALIDAD Y ALCANCE

MARCO NORMATIVO

- 2.1. LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES
- 2.2. LEYES Y REGLAMENTOS LOCALES
- 2.3. DECRETOS
- 2.4. ACUERDOS

MARCO TÉCNICO

4. CATÁLOGO DE CUENTAS

- ESTRUCTURA
- LISTA DE CUENTAS
- INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS
- GUÍA CONTABILIZADORA

5. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS

5.1. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

- 5.1.1. Estado de Situación Financiera
- 5.1.2. Estado de Actividades
- 5.1.3. Estado de Variaciones de la Hacienda Pública
- 5.1.4. Estado de Flujo de Efectivo
- 5.1.5. Estado Analítico del Activo
- 5.1.6. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- 5.1.7. Informe sobre Pasivos Contingentes
- 5.1.8. Notas a los Estados Financieros

5.2. ESTADO E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

- 5.2.1. Estados e Informes sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos
- 5.2.2. Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar su registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, así como contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Derivado de la Ley de Contabilidad, se establece un marco institucional incluyente de los distintos órdenes de gobierno y autoridades en materia de contabilidad gubernamental, al crear el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y con el objeto de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

En cumplimiento a la Ley de Contabilidad y al ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de la Contraloría General elaboró el Manual de Contabilidad Gubernamental del IEPCT, el cual contiene los siguientes apartados: Finalidad y Alcance; Marco Normativo; Marco Técnico; Catálogo de Cuentas y Estructura básica de los principales estados financieros.

1. FINALIDAD Y ALCANCE

El presente manual, tiene como finalidad guiar, orientar y apoyar a las Unidades Responsables de la contabilidad, en el registro contable de las transacciones y operaciones financieras y presupuestarias generadas en la administración y ejercicio de los recursos públicos, para efectos de clasificarlas y registrarlas con criterios homogéneos a los establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y estar en condiciones de armonizar la generación y presentación de la información financiera y presupuestal en tiempo real, que a su vez, le permita a los usuarios tener información clara, oportuna, útil, confiable y comparable.

El presente manual es de observancia obligatoria para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así mismo, no pretende establecer de manera exhaustiva la totalidad de las operaciones y transacciones específicas que en el transcurso de la gestión gubernamental pudieran presentarse, por lo cual, es un documento dinámico que deberá sujetarse a las necesidades propias de la información y del registro de las operaciones del Instituto, por lo que deberá mantenerse en actualización permanente.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 352 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, corresponde a la Contraloría General del Instituto, la responsabilidad de mantener actualizado el manual, por lo cual al concluir cada ejercicio deberá concentrar las adecuaciones realizadas durante el periodo.

2. MARCO NORMATIVO

La operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y la formulación de la Cuenta Pública, se sustentan en un conjunto de disposiciones jurídicas federales y locales que permiten identificar y determinar, entre otros aspectos, los derechos, obligaciones, responsabilidades y competencias institucionales en la materia.

2.1 LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Tercera, Artículo 73 fracción XVIII
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (aplicación supletoria a falta de disposición expresa en la Ley General de Contabilidad Gubernamental)
- ✓ Código Fiscal de la Federación
- ✓ Ley del Impuesto sobre la Renta
- ✓ Ley del Impuesto al Valor Agregado
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Reglamento del Código Fiscal de la Federación
- ✓ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- ✓ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

2.2 LEYES Y REGLAMENTOS LOCALES

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- ✓ Ley Electoral del Estado de Tabasco
- ✓ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco
- ✓ Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- ✓ Código Fiscal del Estado de Tabasco
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco
- ✓ Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- ✓ Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

2.3 DECRETOS

- ✓ Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco correspondiente al ejercicio fiscal que se trata

2.4 ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

- ✓ Acuerdo N° CE/2006/030 que emite el Consejo Estatal mediante el cual aprueba el Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 6636 Suplemento C de fecha 12 de abril de 2006.
- ✓ Acuerdo N° CE/2007/009 que emite el Consejo Estatal mediante el cual aprueba "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y Disciplina para el Gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el año dos mil ocho", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 6796 Suplemento B de fecha 24 de octubre de 2007.

3 - MARCO TÉCNICO

De conformidad con la Ley de Contabilidad, las normas contables se definen como los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.

Artículo fracción XIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad, el cual en el ejercicio de sus facultades y obligaciones ha emitido normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, mismas que son de observancia obligatoria para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La Junta Estatal Ejecutiva del IEPCJ en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2011 emitió Acuerdo mediante el cual aprobó adoptar e implementar la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en todo lo aplicable al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Por lo anterior, los siguientes documentos normativos emitidos por el CONAC son de observancia obligatoria en la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del IEPCJ.

- ✓ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha Jueves 20 de agosto de 2009)
- ✓ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Publicado en el DOF de fecha Jueves 20 de agosto de 2009)
- ✓ Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos. (Publicado en el DOF de fecha Jueves 20 de agosto de 2009)
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Plan de Cuentas. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica) (Publicado en el DOF de fecha Jueves 10 de junio de 2010)
- ✓ Clasificador por Tipo de Gasto. (Publicado en el DOF de fecha Jueves 10 de junio de 2010)
- ✓ Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad y Función). (Publicado en el DOF de fecha Jueves 10 de junio de 2010)
- ✓ Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto. (Publicado en el DOF de fecha Viernes 19 de noviembre de 2010)
- ✓ Manual de Contabilidad Gubernamental. (Publicado en el DOF de fecha Lunes 22 de noviembre de 2010)
- ✓ Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). (Publicado en el DOF de fecha Lunes 27 de diciembre de 2010)
- ✓ Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción). (Publicado en el DOF de fecha Lunes 27 de diciembre de 2010)
- ✓ Clasificación Administrativa (Publicado en el DOF de fecha Jueves 7 de julio de 2011)
- ✓ Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos. (Publicado en el DOF de fecha Jueves 7 de julio de 2011)
- ✓ Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). (Publicado en el DOF de fecha Jueves 7 de julio de 2011)
- ✓ Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 13 de diciembre de 2011)
- ✓ Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 13 de diciembre de 2011)
- ✓ Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 13 de diciembre de 2011)
- ✓ Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 13 de agosto de 2012)
- ✓ Parámetros de Estimación de Vida Útil. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 15 de agosto de 2012)
- ✓ Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (Publicado en el DOF de fecha Miércoles 2 de enero de 2013)

Artículos 6 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

✓ Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.  
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 2 de enero de 2013)

✓ Clasificador por Fuentes de Financiamiento.  
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 2 de enero de 2013)

**4 CATÁLOGO DE CUENTAS**

El Catálogo de Cuentas es el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras, el cual es de uso obligatorio para la clasificación y registro de las operaciones, transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al IEPCT.

**4.1 ESTRUCTURA**

Fase de Codificación: De acuerdo con el CONAC, el código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se utilizan para el registro contable de las operaciones. La estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a conceptos particulares, la cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO		
Género	1	Activo
Grupo	1.1	Activo Circulante
Rubro	1.1.1	Efectivo y Equivalentes
SEGUNDO AGREGADO		
Cuenta	1.1.1.1	Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1	Caja

**GÉNERO:** Considera el universo de la clasificación.

**GRUPO:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

**RUBRO:** Permite la clasificación particular de las operaciones del Instituto.

**CUENTA:** Establece el registro de las operaciones a nivel rubro mayor.

**SUBCUENTA:** Constituye un mayor detalle de las cuentas, las cuáles son aprobadas por la Contraloría General, quién es la instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental del Instituto, para autorizar la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a las necesidades, a partir de la estructura básica definida por el CONAC.

Nivel	Código	Descripción	Subcategorías
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Almacenes 5 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	
	2 Activo No Circulante	3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 9 Otros Activos no Circulantes	
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pagos a Corto Plazo	
	2 Pasivo No Circulante	6 Provisiones a Largo Plazo	
3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donaciones de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	
	2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Reservas 4 Reservas 5 Revaloraciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tasa de Activos no Monetarios	
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Sobrantes y Otras Ayudas	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Beneficio por Variación de Inventarios 3 Discriminación del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro o Obsolescencia 4 Discriminación del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales	
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4 Ayudas Sociales	
	5 Otros gastos y pérdidas extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Discriminación de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos	

Artículo 4 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. Acuerdo por el que se emiten el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo III Plan de Cuentas, Ciudad de México, D.F., Diario Oficial de la Federación, 09 de diciembre 2009.  
Artículo 362 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

**4.2 LISTA DE CUENTAS**

La Lista de Cuentas es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas denominadas de orden o memoranda.

La Lista de Cuentas del IEPCT se elaboró a partir de la estructura básica definida en el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, y atendiendo las características y necesidades propias del Instituto:

**1 ACTIVO**

**1.1 ACTIVO CIRCULANTE**

**1.1.1 Efectivo y Equivalentes**

- 1.1.1.1 Efectivo
  - 1.1.1.1.1 Caja
  - 1.1.1.1.2 Fondo Fijo
- 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
  - 1.1.1.2.1 Bancos
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
  - 1.1.1.4.1 Banco Inversiones

**1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

- 1.1.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
  - 1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Asignaciones Presupuestales
  - 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Muebles e Inmuebles
  - 1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar por Indemnización de Bienes Asegurados
  - 1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
  - 1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Gastos a Comprobar
  - 1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Váticos a Comprobar
  - 1.1.2.3.3 Deudores Diversos por Responsabilidades Administrativas
  - 1.1.2.3.4 Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar
  - 1.1.2.3.5 Deudores Diversos por Préstamos a Servidores Públicos
  - 1.1.2.3.6 Deudores Diversos por Devolución a Proveedores
  - 1.1.2.3.7 Deudores Diversos por Otros Conceptos
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo
  - 1.1.2.9.1 Depósitos en Garantía por Arrendamiento de Bienes Inmuebles
  - 1.1.2.9.2 Otros Depósitos en Garantía por Servicios

**1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
  - 1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes
  - 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicios
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
  - 1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles
  - 1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
  - 1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles
- 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
  - 1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
  - 1.1.3.9.1 Rentas Pagadas por Anticipo
  - 1.1.3.9.2 Seguros Pagados por Anticipo
  - 1.1.3.9.3 Vales de Combustible

**1.1.5 Almacenes**

- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
  - 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
  - 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios
  - 1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
  - 1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
  - 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
  - 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

**1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

- 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios

**1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE**

**1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

- 1.2.3.1 Terrenos
  - 1.2.3.1.1 Terrenos
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
  - 1.2.3.3.1 Edificios
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
  - 1.2.3.6.1 Edificación no habitacional
  - 1.2.3.6.7 Instalaciones y equipamiento en construcciones
  - 1.2.3.6.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

**1.2.4 Bienes Muebles**

- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
  - 1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería
  - 1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información
  - 1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración

Artículo 4 fracción XXI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2.1.1.7.7	Otros Impuestos y Derechos por Pagar
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales		Impuesto Estatal Vehicular
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video		Actualizaciones y Recargos
1.2.4.4	Vehículos y Equipos de Transporte		Otros Impuestos y Derechos
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	2.1.1.9.1	Contratación de Inversiones Temporales
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Pagars a CP
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2.1.1.9.4	Laudos Laborales Definitivos
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2.1.7	Provisiones a Corto Plazo
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas -herramientas	2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
1.2.4.6.9	Otros equipos	2.1.7.1.1	Provisión para Demandas Laborales a CP
1.2.5	Activos Intangibles	2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo
1.2.5.1	Software	2.1.9.1	Ingresos por Clasificar
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	2.1.9.1.1	Depósitos por Identificar
1.2.5.4	Licencias	2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e intelectuales		
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2.2	PASIVO NO CIRCULANTE
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	2.2.6	Provisiones a Largo Plazo
1.2.6.1.1	Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales	2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2.2.6.1.1	Provisión para Demandas Laborales a LP
1.2.6.3.1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
1.2.6.3.4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
1.2.6.3.6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3.1.1	Aportaciones
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	3.1.1.1	Aportaciones
1.2.6.5.1	Amortización Acumulada de Software	3.1.1.1.1	Aportaciones
1.2.6.5.4	Amortización Acumulada de Licencias	3.1.2	Donaciones de Capital
1.2.9	Otros Activos no Circulantes	3.1.2.1	Donaciones de Capital
1.2.9.3	Bienes en Comodato	3.1.2.1.1	Donaciones de Capital
1.2.9.3.1	Mobiliario y Equipo de Administración	3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
1.2.9.3.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3.1.3.1	Actualización del Patrimonio
1.2.9.3.4	Equipo de Transporte	3.1.3.1.1	Actualización del Patrimonio
1.2.9.3.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO
2	PASIVO	3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
2.1	PASIVO CIRCULANTE	3.2.1.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3.2.1.1.1	Resultado del Ejercicio por capítulo de gasto
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
2.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal Permanente	3.2.2.1	Resultado de Ejercicios Anteriores
2.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal Eventual	3.2.2.1.1	Resultados de Ejercicios Anteriores por capítulo de gasto
2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	3.2.3	Revalúos
2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros	3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles
2.1.1.2.1	Proveedores de Bienes	3.2.4	Reservas
2.1.1.2.2	Proveedores de Servicios	3.2.4.1	Reservas de Patrimonio
2.1.1.2.3	Proveedores de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.2.4.3	Reservas por Contingencias
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
2.1.1.3.1	Contratistas por Obras en Proceso	3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	3.2.5.1.1	Cambio de criterio contable por adopción voluntaria
2.1.1.4.5	Convenios	3.2.5.1.2	Cambio de criterio contable por imposición normativa
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3.2.5.2	Cambios por Errores Contables
2.1.1.5.4	Ayudas Sociales	3.2.5.2.1	Cambio por omisiones
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3.2.5.2.2	Cambio por errores en la aplicación de políticas contables
2.1.1.7.1	Impuesto sobre la Renta	3.2.5.2.3	Cambio por errores aritméticos
	Retención del I.S.R. por Salarios	3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
	Retención del I.S.R. por Honorarios Asimilable a Salarios	3.3.1	Resultado por Posición Monetaria
	Retención del I.S.R. por Servicios Profesionales	3.3.1.1	Resultado por Posición Monetaria
	Retención del I.S.R. por Arrendamiento de inmuebles	3.3.2	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	Impuesto al Valor Agregado	3.3.2.1	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales	4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
	Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles	4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
	Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre	4.2.1	Participaciones y Aportaciones
	Impuesto sobre Nóminas	4.2.1.3	Convenios
	Impuesto del 3% sobre Nóminas	4.2.1.3.1	Convenios de colaboración con el IFE
	Aportaciones y Prestaciones del ISSST	4.2.1.3.2	Convenios de colaboración con otros entes públicos
	Retención del 2.0% para prestaciones médicas	4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
	Retención de 0.5% para el seguro de vida	4.2.2.1	Transferencias internas y Asignaciones del Sector Público
	Retención de 0.5% para el seguro de retiro	4.2.2.1.1	Asignación Presupuestal para Gasto Operativo del Instituto
	Retención de 5.0% para prestaciones económicas, sociales, pensiones y jubilaciones	4.2.2.4	Ayudas Sociales
	Retención del 5.0% para prestaciones médicas eventual	4.2.2.4.1	Asignación Presupuestal para el Financiamiento Público a Partidos Políticos
	Retención de Préstamos a Corto Plazo		
	Retención de Préstamos Hipotecarios		
2.1.1.7.5	Otras Retenciones de Nóminas a los Servidores Público		
	Pensión Alimenticia ordenada por Autoridad Judicial		
	Crédito INFONAVOT		
	Seguro de Vida Individual Voluntario		
	Aportación al Seguro Individualizado de Retiro		
	Impuesto Estatal Vehicular		
	Préstamos Autorizados		
	Descuento por Sanciones Administrativas		
2.1.1.7.6	Retenciones a Proveedores y Contratistas	4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
	Penas convencionales por incumplimiento de contrato	4.3.1	Ingresos Financieros
	Retención del 0.2% de ICIA a Contratistas	4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
	Retención del 0.5% de VICOP a Contratistas	4.3.1.1.3	Productos Financieros en Cuentas de Cheques Productivas
		4.3.1.1.6	Productos Financieros en Cuentas de Inversión
		4.3.2	Incremento por Variación de Inventarios
		4.3.2.5	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo

**4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**  
**4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia**

**4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones**

**4.3.4.1 Disminución del Exceso en Provisiones**  
**4.3.4.1.1 Disminución de Provisión por Demandas Laborales**

**4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios**

**4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos**  
**4.3.9.2.1 Infracción por incumplimiento a contrato**  
**4.3.9.2.2 Bonificaciones y descuentos en la adquisición de bienes y servicios**

**4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes**

**4.3.9.3.1 Utilidad de operaciones en moneda extranjera**  
**Resultado por Posición Monetaria**

**4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios**

**4.3.9.9.1 Utilidad por Venta de Bienes**  
**4.3.9.9.2 Utilidad por Indemnización de Bienes Siniestrados**  
**4.3.9.9.3 Sanciones Económicas por Responsabilidad Administrativa**  
**4.3.9.9.4 Recuperación de Costos de Reproducción o Copiado de Información Requerida a través de Transparencia**  
**4.3.9.9.7 Otros Ingresos**  
**4.3.9.9.9 Bases de Liquidación Pública**  
**4.3.9.9.11 Recuperación de Fianzas de Garantía por Incumplimiento de Contrato**

**5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**5.1.1 Servicios Personales**

**5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente**  
**5.1.1.1.1 Sueldos base al personal permanente**  
**5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio**  
**5.1.1.2.1 Honorarios asimilables a salarios**  
**5.1.1.2.2 Sueldos base al personal eventual**  
**5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales**  
**5.1.1.3.1 Primas por años de servicios efectivos prestados**  
**5.1.1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año**  
**5.1.1.3.4 Compensaciones**

**5.1.1.4 Seguridad Social**

**5.1.1.4.1 Aportaciones de seguridad social**  
**5.1.1.4.4 Aportaciones para seguros**  
**5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas**  
**5.1.1.5.2 Indemnizaciones**  
**5.1.1.5.3 Prestaciones y haberes de retiro**  
**5.1.1.5.4 Prestaciones contractuales**  
**5.1.1.5.5 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos**  
**5.1.1.5.9 Otras prestaciones sociales y económicas**

**5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos**

**5.1.1.6.1 Estímulos**  
**5.1.1.6.2 Recompensas**

**5.1.2 Materiales y Suministros**

**5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**  
**5.1.2.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina**  
**5.1.2.1.2 Materiales y útiles de impresión y reproducción**  
**5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico**  
**5.1.2.1.4 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones**  
**5.1.2.1.5 Material impreso e información digital**  
**5.1.2.1.6 Material de imprenta**  
**5.1.2.1.7 Materiales y útiles de enseñanza**

**5.1.2.2 Alimentos y Utensilios**

**5.1.2.2.1 Productos alimenticios para personas**  
**5.1.2.2.3 Utensilios para el servicio de alimentación**

**5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación**

**5.1.2.4.1 Productos minerales no metálicos**  
**5.1.2.4.2 Cemento y productos de concreto**  
**5.1.2.4.3 Cal, yeso y productos de yeso**  
**5.1.2.4.4 Madera y productos de madera**  
**5.1.2.4.5 Vidrio y productos de vidrio**  
**5.1.2.4.6 Material eléctrico y electrónico**  
**5.1.2.4.7 Artículos metálicos para la construcción**  
**5.1.2.4.8 Materiales complementarios**  
**5.1.2.4.9 Otros materiales y artículos de construcción y reparación**

**5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos**

**5.1.2.6.1 Combustibles, lubricantes y aditivos**

**5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos**

**5.1.2.7.1 Vestuario y uniformes**  
**5.1.2.7.2 Prendas de seguridad y protección personal**  
**5.1.2.7.4 Productos textiles**

**5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**

**5.1.2.9.1 Herramientas menores**  
**5.1.2.9.2 Refacciones y accesorios menores de edificios**  
**5.1.2.9.3 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educativo y recreativo**  
**5.1.2.9.4 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información**  
**5.1.2.9.6 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**  
**5.1.2.9.9 Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles**

**5.1.3 Servicios Generales**

**5.1.3.1 Servicios Básicos**  
**5.1.3.1.1 Energía eléctrica**

**5.1.3.1.2 Gas**

**5.1.3.1.3 Agua**

**5.1.3.1.4 Telefonía tradicional**

**5.1.3.1.5 Telefonía celular**

**5.1.3.1.6 Servicios de telecomunicaciones y satélites**

**5.1.3.1.7 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información**

**5.1.3.1.8 Servicios postales y telegráficos**

**5.1.3.1.9 Servicios integrados y otros servicios**

**5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento**

**5.1.3.2.1 Arrendamiento de terrenos**

**5.1.3.2.2 Arrendamiento de edificios**

**5.1.3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

**5.1.3.2.5 Arrendamiento de equipo de transporte**

**5.1.3.2.6 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas**

**5.1.3.2.7 Arrendamiento de activos intangibles**

**5.1.3.2.9 Otros arrendamientos**

**5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios**

**5.1.3.3.1 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados**

**5.1.3.3.3 Servicios de consultoría administrativa, procesó, técnica y en tecnologías de la información**

**5.1.3.3.4 Servicios de capacitación**

**5.1.3.3.6 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión**

**5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**

**5.1.3.4.1 Servicios financieros y bancarios**

**5.1.3.4.5 Seguro de bienes patrimoniales**

**5.1.3.4.6 Almacenaje, empaque y embalaje**

**5.1.3.4.7 Rieves y maniobras**

**5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**

**5.1.3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**

**5.1.3.5.2 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

**5.1.3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información**

**5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**

**5.1.3.5.7 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta**

**5.1.3.5.8 Servicios de limpieza y manejo de desechos**

**5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad**

**5.1.3.6.1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**

**5.1.3.6.3 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet**

**5.1.3.6.4 Servicios de revelado de fotografías**

**5.1.3.6.5 Servicios de la industria fónica, del sonido y del video**

**5.1.3.6.6 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet**

**5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos**

**5.1.3.7.1 Pasajes aéreos**

**5.1.3.7.2 Pasajes terrestres**

**5.1.3.7.3 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales**

**5.1.3.7.4 Autotransporte**

**5.1.3.7.5 Viáticos en el país**

**5.1.3.7.9 Otros servicios de traslado y hospedaje**

**5.1.3.8 Servicios Oficiales**

**5.1.3.8.2 Gastos de orden social y cultural**

**5.1.3.8.3 Congresos y convenciones**

**5.1.3.8.4 Exposiciones**

**5.1.3.8.5 Gastos de representación**

**5.1.3.9 Otros Servicios Generales**

**5.1.3.9.1 Servicios funerarios y de cementerios**

**5.1.3.9.2 Impuestos y derechos**

**5.1.3.9.4 Sentencias y resoluciones por autoridad competente**

**5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones**

**5.1.3.9.6 Otros gastos por responsabilidades**

**5.1.3.9.8 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral**

**5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**5.2.4 Ayudas Sociales**

**5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas**

**5.2.4.1.1 Ayudas sociales a personas**

**5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones**

**5.2.4.3.5 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro**

**5.2.4.3.7 Ayudas sociales a entidades de interés público**

**5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

**5.3.3 Convenios**

**5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros**

**5.3.3.2.3 Otros convenios**

**5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

**5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

**5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

**5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles**

**5.5.1.3.1 Depreciación de Edificios no Habitacionales**

**5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles**

**5.5.1.5.1 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración**

**5.5.1.5.2 Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo**

**5.5.1.5.4 Depreciación de Equipo de Transporte**

**5.5.1.6 Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**

5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles	8.1.3.6	Aprovechamientos
5.5.1.7.1	Amortización de Software	8.1.3.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente
5.5.1.7.4	Amortización de Licencias	8.1.3.8	Participaciones y Aportaciones
5.5.2	<u>Provisiones</u>	8.1.3.8.83	Convenios
5.5.2.1	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	8.1.3.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
5.5.2.1.1	Provisión por Demandas Laborales a CP	8.1.3.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.5.2.2	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	8.1.3.9.94	Ayudas Sociales
5.5.2.2.1	Provisión por Demandas Laborales a LP	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
5.5.3	<u>Disminución de Inventarios</u>	8.1.4.5	Productos
5.5.3.5	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.1.4.5.51	Productos de tipo corriente
5.5.4	<u>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</u>	8.1.4.6	Aprovechamientos
5.5.4.1	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	8.1.4.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente
5.5.5	<u>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</u>	8.1.4.8	Participaciones y Aportaciones
5.5.5.1	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	8.1.4.8.83	Convenios
5.5.9	<u>Otros Gastos</u>	8.1.4.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores	8.1.4.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.5.9.2	Pérdidas por responsabilidades	8.1.4.9.94	Ayudas Sociales
5.5.9.2.1	Pérdida de Patrimonio por Baja de Bienes Robados	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
5.5.9.6	Resultado por Posición Monetaria	8.1.5.5	Productos
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	8.1.5.5.51	Productos de tipo corriente
5.5.9.9.1	Otros Gastos Varios	8.1.5.6	Aprovechamientos
5.5.9.9.2	Pérdida por Venta de Bienes	8.1.5.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente
6	<b>CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>	8.1.5.8	Participaciones y Aportaciones
6.1	<b>RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</b>	8.1.5.8.83	Convenios
6.1.1	Resumen de Ingresos y Gastos	8.1.5.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
6.1.1.1	Resumen de Ingresos y Gastos	8.1.5.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
6.2	<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	8.1.5.9.94	Ayudas Sociales
6.2.1	Ahorro de la Gestión	8.2	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>
6.2.1.1	Ahorro Neto del Ejercicio	8.2.1	<u>Presupuesto de Egresos Aprobado</u>
6.3	<b>DESAHORRO DE LA GESTIÓN</b>	8.2.1.1	Servicios personales
6.3.1	Desahorro de la Gestión	8.2.1.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
6.3.1.1	Desahorro Neto del Ejercicio	8.2.1.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
7	<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	8.2.1.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
7.3	<b>AVALES Y GARANTÍAS</b>	8.2.1.1.4	Seguridad social
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	8.2.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
7.3.3.1	Fianzas y Garantías Recibidas por Contratos	8.2.1.1.6	Provisiones
7.3.3.1.1	Fianzas y Garantías de anticipos	8.2.1.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
7.3.3.1.2	Fianzas y Garantías de cumplimiento de contratos	8.2.1.2	Materiales y Suministros
7.3.3.1.3	Fianzas y Garantías de vicios ocultos	8.2.1.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas	8.2.1.2.2	Alimentos y utensilios
7.3.4.1	Fianzas y Garantías Recibidas	8.2.1.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
7.3.4.1.1	Fianzas y Garantías de anticipos	8.2.1.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
7.3.4.1.2	Fianzas y Garantías de cumplimiento de contratos	8.2.1.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
7.3.4.1.3	Fianzas y Garantías de vicios ocultos	8.2.1.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
7.4	<b>JUICIOS</b>	8.2.1.3	Servicios Generales
7.4.1	<u>Demandas Judiciales en Proceso de Resolución</u>	8.2.1.3.1	Servicios básicos
7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	8.2.1.3.2	Servicios de arrendamiento
7.4.1.1.1	Demandas Laborales en Proceso de Resolución	8.2.1.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
7.4.2	<u>Resolución de Demandas en Proceso Judicial</u>	8.2.1.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales
7.4.2.1	Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial	8.2.1.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
7.4.2.1.1	Resolución de Demandas Laborales en Proceso	8.2.1.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad
7.6	<b>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	8.2.1.3.7	Servicios de traslado y viáticos
7.6.3	<u>Bienes Bajo Contrato en Comodato</u>	8.2.1.3.8	Servicios oficiales
7.6.3.1	Bienes Bajo Contrato en Comodato	8.2.1.3.9	Otros servicios generales
7.6.4	<u>Contrato de Comodato por Bienes</u>	8.2.1.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
7.6.4.1	Contrato de Comodato por Bienes	8.2.1.4.4	Ayudas sociales
8	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>	8.2.1.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
8.1	<b>LEY DE INGRESOS</b>	8.2.1.5.1	Mobiliario y equipo de administración
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	8.2.1.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
8.1.1.5	Productos	8.2.1.5.4	Vehículos y equipo de transporte
8.1.1.5.51	Productos de tipo corriente	8.2.1.5.6	Mquinaria, otros equipos y herramientas
8.1.1.6	Aprovechamientos	8.2.1.5.8	Bienes inmuebles
8.1.1.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente	8.2.1.5.9	Activos Intangibles
8.1.1.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.1.6	Inversión Pública
8.1.1.8.83	Convenios	8.2.1.6.2	Obra pública en bienes propios
8.1.1.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	8.2.1.8	Participaciones y Aportaciones
8.1.1.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.2.1.8.3	Convenios
8.1.1.9.94	Ayudas Sociales	8.2.1.9	Deuda Pública
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.2.1.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
8.1.2.5	Productos	8.2.2	<u>Presupuesto de Egresos por Ejercicio</u>
8.1.2.5.51	Productos de tipo corriente	8.2.2.1	Servicios personales
8.1.2.6	Aprovechamientos	8.2.2.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
8.1.2.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente	8.2.2.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
8.1.2.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.2.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
8.1.2.8.83	Convenios	8.2.2.1.4	Seguridad social
8.1.2.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	8.2.2.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
8.1.2.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.2.2.1.6	Provisiones
8.1.2.9.94	Ayudas Sociales	8.2.2.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.2.2.2	Materiales y Suministros
8.1.3.5	Productos	8.2.2.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
8.1.3.5.51	Productos de tipo corriente	8.2.2.2.2	Alimentos y utensilios
		8.2.2.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
		8.2.2.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
		8.2.2.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
		8.2.2.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
		8.2.2.3	Servicios Generales
		8.2.2.3.1	Servicios básicos
		8.2.2.3.2	Servicios de arrendamiento
		8.2.2.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

8.2.2.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8.2.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
8.2.2.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8.2.4.4	Ayudas sociales
8.2.2.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	8.2.4.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
8.2.2.3.7	Servicios de traslado y viáticos	8.2.4.5.1	Mobiliario y equipo de administración
8.2.2.3.8	Servicios oficiales	8.2.4.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
8.2.2.3.9	Otros servicios generales	8.2.4.5.4	Vehículos y equipo de transporte
8.2.2.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8.2.4.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
8.2.2.4.4	Ayudas sociales	8.2.4.5.8	Bienes inmuebles
8.2.2.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8.2.4.5.9	Activos intangibles
8.2.2.5.1	Mobiliario y equipo de administración	8.2.4.6	Inversión Pública
8.2.2.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8.2.4.6.2	Obra pública en bienes propios
8.2.2.5.4	Vehículos y equipo de transporte	8.2.4.8	Participaciones y Aportaciones
8.2.2.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	8.2.4.8.5	Convenios
8.2.2.5.8	Bienes Inmuebles	8.2.4.9	Deuda Pública
8.2.2.5.9	Activos Intangibles	8.2.4.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
8.2.2.6	Inversión Pública	8.2.5	<u>Presupuesto de Egresos Devengado</u>
8.2.2.6.2	Obra pública en bienes propios	8.2.5.1	Servicios personales
8.2.2.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.5.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
8.2.2.8.5	Convenios	8.2.5.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
8.2.2.9	Deuda Pública	8.2.5.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
8.2.2.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	8.2.5.1.4	Seguridad social
8.2.3	<u>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado</u>	8.2.5.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
8.2.3.1	Servicios personales	8.2.5.1.6	Previsiones
8.2.3.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8.2.5.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
8.2.3.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8.2.5.2	Materiales y Suministros
8.2.3.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales	8.2.5.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
8.2.3.1.4	Seguridad social	8.2.5.2.2	Alimentos y utensilios
8.2.3.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	8.2.5.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
8.2.3.1.6	Previsiones	8.2.5.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
8.2.3.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos	8.2.5.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
8.2.3.2	Materiales y Suministros	8.2.5.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
8.2.3.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8.2.5.3	Servicios Generales
8.2.3.2.2	Alimentos y utensilios	8.2.5.3.1	Servicios básicos
8.2.3.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación	8.2.5.3.2	Servicios de arrendamiento
8.2.3.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos	8.2.5.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
8.2.3.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8.2.5.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales
8.2.3.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores	8.2.5.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
8.2.3.3	Servicios Generales	8.2.5.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad
8.2.3.3.1	Servicios básicos	8.2.5.3.7	Servicios de traslado y viáticos
8.2.3.3.2	Servicios de arrendamiento	8.2.5.3.8	Servicios oficiales
8.2.3.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8.2.5.3.9	Otros servicios generales
8.2.3.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8.2.5.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
8.2.3.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8.2.5.4.4	Ayudas sociales
8.2.3.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	8.2.5.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
8.2.3.3.7	Servicios de traslado y viáticos	8.2.5.5.1	Mobiliario y equipo de administración
8.2.3.3.8	Servicios oficiales	8.2.5.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
8.2.3.3.9	Otros servicios generales	8.2.5.5.4	Vehículos y equipo de transporte
8.2.3.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8.2.5.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
8.2.3.4.4	Ayudas sociales	8.2.5.5.8	Bienes Inmuebles
8.2.3.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8.2.5.5.9	Activos Intangibles
8.2.3.5.1	Mobiliario y equipo de administración	8.2.5.6	Inversión Pública
8.2.3.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8.2.5.6.2	Obra pública en bienes propios
8.2.3.5.4	Vehículos y equipo de transporte	8.2.5.8	Participaciones y Aportaciones
8.2.3.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	8.2.5.8.5	Convenios
8.2.3.5.8	Bienes Inmuebles	8.2.5.9	Deuda Pública
8.2.3.5.9	Activos Intangibles	8.2.5.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
8.2.3.6	Inversión Pública	8.2.6	<u>Presupuesto de Egresos Ejercido</u>
8.2.3.6.2	Obra pública en bienes propios	8.2.6.1	Servicios personales
8.2.3.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.6.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
8.2.3.8.5	Convenios	8.2.6.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
8.2.3.9	Deuda Pública	8.2.6.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
8.2.3.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	8.2.6.1.4	Seguridad social
8.2.4	<u>Presupuesto de Egresos Comprometido</u>	8.2.6.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
8.2.4.1	Servicios personales	8.2.6.1.6	Previsiones
8.2.4.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8.2.6.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
8.2.4.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8.2.6.2	Materiales y Suministros
8.2.4.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales	8.2.6.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
8.2.4.1.4	Seguridad social	8.2.6.2.2	Alimentos y utensilios
8.2.4.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	8.2.6.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
8.2.4.1.6	Previsiones	8.2.6.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
8.2.4.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos	8.2.6.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
8.2.4.2	Materiales y Suministros	8.2.6.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
8.2.4.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8.2.6.3	Servicios Generales
8.2.4.2.2	Alimentos y utensilios	8.2.6.3.1	Servicios básicos
8.2.4.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación	8.2.6.3.2	Servicios de arrendamiento
8.2.4.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos	8.2.6.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
8.2.4.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8.2.6.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales
8.2.4.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores	8.2.6.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
8.2.4.3	Servicios Generales	8.2.6.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad
8.2.4.3.1	Servicios básicos	8.2.6.3.7	Servicios de traslado y viáticos
8.2.4.3.2	Servicios de arrendamiento	8.2.6.3.8	Servicios oficiales
8.2.4.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8.2.6.3.9	Otros servicios generales
8.2.4.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8.2.6.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
8.2.4.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8.2.6.4.4	Ayudas sociales
8.2.4.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	8.2.6.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
8.2.4.3.7	Servicios de traslado y viáticos	8.2.6.5.1	Mobiliario y equipo de administración
8.2.4.3.8	Servicios oficiales	8.2.6.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
8.2.4.3.9	Otros servicios generales	8.2.6.5.4	Vehículos y equipo de transporte



- 8.2.6.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas
- 8.2.6.5.8 Bienes inmuebles
- 8.2.6.5.9 Activos intangibles
- 8.2.6.6 Inversión Pública
  - 8.2.6.6.2 Obra pública en bienes propios
- 8.2.6.8 Participaciones y Aportaciones
  - 8.2.6.8.5 Convenios
- 8.2.6.9 Deuda Pública
  - 8.2.6.9.9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pasado
  - 8.2.7.1 Servicios personales
    - 8.2.7.1.1 Remuneraciones al personal de carácter permanente
    - 8.2.7.1.2 Remuneraciones al personal de carácter transitorio
    - 8.2.7.1.3 Remuneraciones adicionales y especiales
    - 8.2.7.1.4 Seguridad social
    - 8.2.7.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas
    - 8.2.7.1.6 Previsiones
    - 8.2.7.1.7 Pago de estímulos a servidores públicos
  - 8.2.7.2 Materiales y Suministros
    - 8.2.7.2.1 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
    - 8.2.7.2.2 Alimentos y utensilios
    - 8.2.7.2.4 Materiales y artículos de construcción y de reparación
    - 8.2.7.2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos
    - 8.2.7.2.7 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
    - 8.2.7.2.9 Herramientas, refacciones y accesorios menores
  - 8.2.7.3 Servicios Generales
    - 8.2.7.3.1 Servicios básicos
    - 8.2.7.3.2 Servicios de arrendamiento
    - 8.2.7.3.3 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
    - 8.2.7.3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales
    - 8.2.7.3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
    - 8.2.7.3.6 Servicios de comunicación social y publicidad
    - 8.2.7.3.7 Servicios de traslado y viáticos
    - 8.2.7.3.8 Servicios oficiales
    - 8.2.7.3.9 Otros servicios generales
  - 8.2.7.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
    - 8.2.7.4.4 Ayudas sociales
  - 8.2.7.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles
    - 8.2.7.5.1 Mobiliario y equipo de administración
    - 8.2.7.5.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo
    - 8.2.7.5.4 Vehículos y equipo de transporte
    - 8.2.7.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas
    - 8.2.7.5.8 Bienes inmuebles
    - 8.2.7.5.9 Activos intangibles
  - 8.2.7.6 Inversión Pública
    - 8.2.7.6.2 Obra pública en bienes propios
  - 8.2.7.8 Participaciones y Aportaciones
    - 8.2.7.8.5 Convenios
  - 8.2.7.9 Deuda Pública
    - 8.2.7.9.9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

- 9.3.1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles
  - 9.3.1.5.1 Mobiliario y equipo de administración
  - 9.3.1.5.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo
  - 9.3.1.5.4 Vehículos y equipo de transporte
  - 9.3.1.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas
  - 9.3.1.5.8 Bienes inmuebles
  - 9.3.1.5.9 Activos intangibles
- 9.3.1.6 Inversión Pública
  - 9.3.1.6.2 Obra pública en bienes propios
- 9.3.1.8 Participaciones y Aportaciones
  - 9.3.1.8.5 Convenios

Estos Rubros y Cuentas están sujetos a lineamientos que emite el CONAC.

4.3 INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

Las cuentas que forman la estructura del sistema de contabilidad del Instituto Electoral, han quedado debidamente establecidas en la Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas emitido por el CONAC; sin embargo, es necesario, conocer la aplicación de estas cuentas en la construcción de asientos contables.

Para tal propósito, se presenta este instructivo que precisa el manejo de cada cuenta, señalando el número, género, grupo, rubro, naturaleza y nombre de la cuenta, asimismo, ofrece una mayor comprensión de los movimientos que afectan cada cuenta, ya que se hace la descripción de los conceptos particulares que cargan y abonan a la cuenta, seguidamente, se señala la significación del saldo, así como las observaciones pertinentes que complementen el manejo de cada cuenta.

Índice:

- 1 Cuentas de Activo
- 2 Cuentas de Pasivo
- 3 Cuentas de Patrimonio
- 4 Cuentas de Ingresos
- 5 Cuentas de Gasto
- 6 Cuentas de Cierre Contable
- 7 Cuentas de Orden Contables
- 8 Cuentas de Orden Presupuestario
- 9 Cuentas de Cierre Presupuestario

CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO
  - 9.1.1 Superávit Financiero
    - 9.1.1.1 Superávit Financiero

9.2 DÉFICIT FINANCIERO

- 9.2.1 Déficit Financiero
  - 9.2.1.1 Déficit Financiero

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

- 9.3.1 Adeudos de ejercicio fiscales anteriores
  - 9.3.1.1 Servicios personales
    - 9.3.1.1.1 Remuneraciones al personal de carácter permanente
    - 9.3.1.1.2 Remuneraciones al personal de carácter transitorio
    - 9.3.1.1.3 Remuneraciones adicionales y especiales
    - 9.3.1.1.4 Seguridad social
    - 9.3.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas
    - 9.3.1.1.6 Previsiones
    - 9.3.1.1.7 Pago de estímulos a servidores públicos
  - 9.3.1.2 Materiales y Suministros
    - 9.3.1.2.1 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
    - 9.3.1.2.2 Alimentos y utensilios
    - 9.3.1.2.4 Materiales y artículos de construcción y de reparación
    - 9.3.1.2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos
    - 9.3.1.2.7 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
    - 9.3.1.2.9 Herramientas, refacciones y accesorios menores
  - 9.3.1.3 Servicios Generales
    - 9.3.1.3.1 Servicios básicos
    - 9.3.1.3.2 Servicios de arrendamiento
    - 9.3.1.3.3 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
    - 9.3.1.3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales
    - 9.3.1.3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
    - 9.3.1.3.6 Servicios de comunicación social y publicidad
    - 9.3.1.3.7 Servicios de traslado y viáticos
    - 9.3.1.3.8 Servicios oficiales
    - 9.3.1.3.9 Otros servicios generales
  - 9.3.1.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
    - 9.3.1.4.4 Ayudas sociales

CARGO				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalente	Monetaria
Cuenta: Efectivo				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la comprobación parcial o total de fondos fijos al cierre del ejercicio.
2	Por la asignación y entrega del fondo fijo de caja a la Dirección de Administración y sus incrementos debidamente Autorizados por el Secretario Ejecutivo.	2	Por la devolución y/o disminución de los fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y Juntas Electorales Distritales y Municipales.
3	Por la asignación y entrega de fondos fijos de caja a las Juntas Electorales Distritales y Municipales y sus incrementos debidamente autorizados por la Junta Estatal Ejecutiva.	3	Por el depósito en Bancos del efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros por concepto de ingresos por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta de bases de licitaciones.</li> <li>- Venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados.</li> <li>- Venta de bienes muebles obsoletos, en desuso o dañados.</li> </ul>
4	Por el efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por reembolso de viáticos y/o gastos a comprobar.	4	Por el depósito en Bancos del efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de reembolso de viáticos y/o gastos a comprobar.
5	Por el efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de ingresos derivados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta de bases de licitaciones.</li> <li>- Venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados.</li> <li>- Venta de bienes muebles obsoletos, en desuso o dañados.</li> </ul>	5	Por el depósito en Bancos del efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de reembolso de viáticos y/o gastos a comprobar.
6	Por el efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por cualquier otro concepto derivado de cobros diversos.	6	Por el depósito en Bancos de los recursos recibidos por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por cualquier otro concepto derivado de cobros diversos.

INSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	PRINCIPAL	NATURALEZA
1.1.1	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: <b>Electivo</b>				

CARGO		ABONO	
6	Por la recuperación de pliegos de responsabilidad en efectivo recibidos en caja.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por cualquier otro concepto por el que se reciba dinero en caja derivado de cobros diversos.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
El efectivo en moneda de curso legal propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco que se encuentra en custodia y administración de servidores públicos del Instituto.

**OBSERVACIONES**  
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

INSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	PRINCIPAL	NATURALEZA
1.1.2	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: <b>Bancos / Tesorería</b>				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nóminas, honorarios asimilables, compensaciones, estímulos, finiquitos laborales, prestaciones contractuales, otros servicios personales, etc.).
2	Por el depósito realizado por la Secretaría de Administración y Finanzas de las asignaciones presupuestales establecidas en el Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.	2	Por el pago de retenciones a terceros (Pensión alimenticia, Inonacot, Seguro de vida individual voluntario, Aportación al seguro individualizado de Retiro, etc.).
3	Por el depósito realizado por la Secretaría de Administración y Finanzas de las asignaciones presupuestales derivadas de ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto.	3	Por el pago de impuestos federales retenidos (Impuesto sobre la Renta, impuesto al Valor Agregado).
4	Por el depósito de la devolución o disminución de los fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y Juntas Electorales Distritales y Municipales.	4	Por el pago de impuestos locales (3% sobre nóminas, Impuesto Estatal Vehicular, etc.).
5	Por el depósito realizado por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de Ingresos por: - Venta de bases de Rotaciones. - Venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados. - Venta de bienes muebles obsoletos, en desuso o dañados.	5	Por el pago de cuotas y aportaciones al ISSSET.
6	Por el depósito realizado por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de reembolso de viáticos y/o gastos a comprobar.	6	Por el pago de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios.
7	Por la recuperación de recursos monetarios robados o extraviados.	7	Por el pago de anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
8	Por el depósito de las indemnizaciones recibidas por aseguradoras como consecuencia de bienes siniestrados.	8	Por el pago de anticipos por obras públicas en bienes propios.
9	Por el depósito derivado del cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	9	Por el pago a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
10	Por el depósito de sanciones económicas a los servidores públicos derivadas de procedimientos de responsabilidades administrativas.	10	Por el pago a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
11	Por el depósito de sanciones administrativas a proveedores y contratistas por incumplimiento de condiciones establecidos en los contratos.	11	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas.
12	Por el depósito realizado por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por cualquier otro concepto derivado de cobros diversos.	12	Por el pago a contratistas de las estimaciones de obra pública.
13	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional más sus intereses.	13	Por el pago de las ayudas sociales para el financiamiento público de los Partidos Políticos.
14	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional.	14	Por el pago de cualquier otro gasto con base en las partidas presupuestales autorizadas.
15	Por el depósito de recursos a través de transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto Electoral.	15	Por el pago de ayudas sociales a personas (Dietas a Consejeros Electorales Distritales y Municipales).
16	Por el depósito de recursos a través de transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto Electoral.	16	Por el pago realizado en el cumplimiento de convenios celebrados con instituciones públicas (IFE, UIAT, DNAM, etc.).
17	Por el depósito de recursos a través de transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto Electoral.	17	Por la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.
18	Por el depósito de recursos a través de transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto Electoral.	18	Por la inversión financiera en la compra de títulos y valores.
19	Por el depósito de recursos a través de transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto Electoral.	19	Por la inversión financiera en la compra de títulos y valores.
20	Por el depósito de recursos a través de transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto Electoral.	20	Por el pago de la asignación de recursos autorizados al personal del Instituto para gastos a comprobar.

INSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	PRINCIPAL	NATURALEZA
1.1.2	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: <b>Bancos / Tesorería</b>				

CARGO		ABONO	
16	Por el depósito procedente del cobro a proveedores de materiales y suministros devueltos.	21	Por el pago de la asignación de viáticos y gastos de camino relativos a comisiones autorizadas al personal de los Órganos Centrales y las Juntas Electorales Distritales y Municipales.
17	Por el depósito derivado del cobro de los préstamos otorgados a los trabajadores del Instituto.	22	Por el pago de préstamos autorizados a los trabajadores del Instituto.
18	Por el depósito derivado de cualquier cobro a deudores diversos.	23	Por el pago de depósitos otorgados en garantía en el arrendamiento de inmuebles y otros servicios, con base en los contratos respectivos.
19	Por el depósito de recursos devueltos por los Partidos Políticos del Financiamiento Público para Actividades Específicas.	24	Por el pago de recursos asignados para constituir los fondos fijos de caja autorizados.
		25	Por el pago de reembolso de fondo fijo caja autorizado.
		26	Por el pago de laudos laborales.
		27	Por el pago a la Secretaría de Administración y Finanzas de los recursos devueltos por los Partidos Políticos del Financiamiento Público para Actividades Específicas.
		28	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto.
		29	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de efectivo disponible propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en instituciones bancarias.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por cuenta bancaria.

INSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	PRINCIPAL	NATURALEZA
1.1.4	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: <b>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)</b>				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional.
2	Por la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto excedente de efectivo (disponibilidades financieras) invertido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cuya recuperación se efectuará en un plazo igual o inferior a tres meses.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por tipo de inversión.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	DEBERES A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>				

CARGO	ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por el cobro a la Secretaría de Planeación y Finanzas de las asignaciones presupuestales autorizadas por: - Transferencias y asignaciones. - Ayudas sociales. - Participaciones y aportaciones.
2 Por el devengado de las asignaciones presupuestales autorizadas en el Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado Tabasco y las ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas, por: - Transferencias y asignaciones. - Ayudas sociales. - Participaciones y aportaciones.	2 Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
3 Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles: - A su valor en libros - Con pérdida - Con utilidad	3 Por el cobro de la venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados.
4 Por la venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados.	4 Por la recuperación de recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
5 Por la indemnización a favor del IEPCET de bienes asegurados.	5 Por el cobro de indemnizaciones de bienes asegurados.
6 Por el registro de obras cuentas por cobrar: - Venta de Bases de Licitación - Recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	6 Por el cobro de bases de licitación.
7	7 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los derechos de cobro a favor del Instituto, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por cuenta por cobrar.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	DEBERES A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>				

CARGO	ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la comprobación de recursos asignados para gastos a comprobar.
2 Por el pago recursos asignados al personal del Instituto para gastos a comprobar.	2 Por la comprobación de recursos asignados para viáticos y gastos de caminos.
3 Por el pago de viáticos y gastos de camino relativos a comisiones autorizadas al personal de los Organos Centrales y las Juntas Electorales Distritales y Municipales.	3 Por la devolución de recursos de viáticos y gastos no comprobados.
4 Por la constitución de responsabilidades por pagos elevados de más o indebidamente en nóminas en el año en curso.	4 Por los importes recuperados de los deudores por responsabilidades.
5 Por las responsabilidades fijadas por faltantes en inventarios de bienes de consumo.	5 Por el cobro o descuento a través de nómina de las sanciones económicas por responsabilidades administrativas a los servidores públicos.
6 Por las responsabilidades fijadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el costo de operación del Instituto Electoral.	6 Por la recuperación y/o acreditación de impuestos a favor, en el entero de impuestos locales y federales ante las autoridades competentes.
7 Por las responsabilidades fijadas derivadas de la resolución judicial en la cual se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robo o siniestros ocurridos de activos propiedad del Instituto Electoral.	7 Por el cobro o descuentos a través de nómina de los préstamos otorgados a los trabajadores del Instituto.
8 Por la responsabilidad fijada por faltantes en los fondos fijos de caja.	8 Por la reposición realizada por proveedores de materiales devueltos.
9 Por la determinación de la responsabilidad por resolución judicial por los recursos monetarios robados o extraviados.	8 Por el cobro a proveedores de materiales no requestos.
10 Por las sanciones económicas a los servidores públicos derivadas de procedimientos de responsabilidades administrativas.	9 Por el cobro de otros deudores diversos.
11 Por los impuestos locales y federales por recuperar y/o por acreditar a favor del Instituto.	10 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	DEBERES A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>				

CARGO	ABONO
12 Por la asignación de préstamos autorizados a los trabajadores del Instituto.	1 Por la recuperación de los depósitos otorgados en garantía.
13 Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2 Por los gastos de mantenimiento de inmuebles arrendados financiados con los depósitos otorgados en garantía, con base en las cláusulas de los Contratos de Arrendamiento.
14 Por otros deudores diversos.	3 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los derechos de cobro a favor del Instituto por gastos y viáticos a comprobar, responsabilidades administrativas, impuestos por recuperar y préstamos a los trabajadores del Instituto, entre otros.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por deudor.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	DEBERES A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA: Otros Derechos a Recibir Efectivos e Equivalentes a Corto Plazo</b>				

CARGO	ABONO
1 Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la recuperación de los depósitos otorgados en garantía.
2 Por los depósitos otorgados en garantía en el arrendamiento de inmuebles para oficinas de los Organos Centrales del Instituto y de las Juntas Electorales Distritales y Municipales, con base en los Contratos de Arrendamiento.	2 Por los gastos de mantenimiento de inmuebles arrendados financiados con los depósitos otorgados en garantía, con base en las cláusulas de los Contratos de Arrendamiento.
3 Por los depósitos otorgados en garantía por otros servicios con base en los contratos respectivos.	3 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Instituto, de las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por deudor.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	DEBERES A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	DEUDORA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
<b>CUENTA: Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</b>				

CARGO	ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2 Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2 Por la devolución de los anticipos por parte de los proveedores, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes o prestación de servicios.
3 Por la reafectación de "anticipos" a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios (con afectación presupuestaria).	3 Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes o prestación de servicios cuando el proveedor no realice la devolución del anticipo.
	4 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por proveedor.

INSTRUMENTO DE ENTREGA DE BIENES O DE SERVICIOS				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	REPROCES	ACRUBICIAZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

CARGO		ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles y muebles.	
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Por la devolución de los anticipos por parte de los proveedores, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes muebles.	
3	Por la reasignación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes inmuebles y muebles (con afectación presupuestaria).	3	Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes inmuebles y muebles cuando el proveedor no realice la devolución del anticipo.	
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previos a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

INSTRUMENTO DE ENTREGA DE BIENES O DE SERVICIOS				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	REPROCES	ACRUBICIAZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			

CARGO		ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.	
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Por la devolución de los anticipos por parte de los proveedores, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes intangibles.	
3	Por la reasignación de anticipos a proveedores de bienes intangibles (con afectación presupuestaria).	3	Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes intangibles cuando el proveedor no realice la devolución del anticipo.	
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previos a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

INSTRUMENTO DE ENTREGA DE BIENES O DE SERVICIOS				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	REPROCES	ACRUBICIAZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

CARGO		ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.	
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios sin afectación presupuestaria.	2	Por la devolución de los anticipos por parte de contratistas, en caso de rescisión del contrato de obra pública.	
3	Por la reasignación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios (con afectación presupuestaria).	3	Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del contrato de obra cuando el contratista no realice la devolución del anticipo.	
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes propios, previos a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por contratista.

INSTRUMENTO DE ENTREGA DE BIENES O DE SERVICIOS				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	REPROCES	ACRUBICIAZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes a Servicios a Corto Plazo			

CARGO		ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de bienes o servicios.	
2	Por el pago de renta de inmuebles antes de disfrutar el derecho de uso del bien. (NICSP 13-Arrendamientos: párrafo 13).	2	Por la entrega de la dotación de vales de combustibles debidamente autorizada.	
3	Por el pago de primas de seguros por períodos que aún no se cumplen. (NIF CS-Pagos Anticipados).	3	Por el devengado de otros derechos a recibir bienes o servicios.	
4	Por la adquisición de vales de combustible (Partida genérica del COG: 261). (NIF CS-Pagos Anticipados).	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
5	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.			

**SU SALDO REPRESENTA**

Los pagos anticipados de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

INSTRUMENTO DE ENTREGA DE BIENES O DE SERVICIOS				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	REPROCES	ACRUBICIAZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

CARGO		ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las salidas de los materiales y suministros por el consumo de los Organos Centrales y las Juntas Electorales Distritales y Municipales:	
2	Por las entradas al almacén por adquisición, donación y/o promoción de: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. - Alimentos y Utensilios. - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. - Combustibles, Lubricantes y Aditivos. - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo.	2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Alimentos y Utensilios. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo.	
3	Por las entradas al almacén por devolución autorizada de materiales y suministros nuevos, realizada por Organos Centrales, Juntas Electorales Distritales y Municipales.	3	Por la devolución de materiales y suministros a los proveedores (antes y después del pago).	
4	Por el incremento por variación de existencia de materiales y suministros con base en inventario físico.	4	Por las salidas autorizadas por baja de materiales y suministros obsoletos, en desuso o dañados.	
		5	Por la baja de los bienes por denuncias ante el Ministerio Público derivadas de la pérdida total, robo o siniestros ocurridos en materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales propiedad del Instituto Electoral.	
		6	Por la disminución por variación de existencia de materiales y suministros con base en inventario físico (cargar al responsable).	
			Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

NÚMERO	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	acreedora
<b>CUENTA</b> Estimación por Deterioro de Inventarios				

CARGO	ABONO
1 Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por acreedor.

NÚMERO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b> Terrenos				

CARGO	ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2 Por el devengado por la adquisición de terrenos.	2 Por la reedificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos. **
3 Por la recepción de terrenos a la conclusión de contrato de comodato.	3 Por la entrega de terrenos en comodato.
4 Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos (con afectación presupuestaria).	4 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5 Por la aplicación de anticipos por la adquisición de terrenos.	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El valor de las tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por grupo homogéneo de bienes, de acuerdo al clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.  
\*\* Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b> Edificios no Habitacionales				

CARGO	ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2 Por el devengado por la adquisición de edificios no habitacionales.	2 Por la reedificación de anticipos a proveedores por adquisición de edificios no habitacionales. **
3 Por la recepción de edificios no habitacionales a la conclusión de contrato de comodato.	3 Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
4 Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales (anticipos con afectación presupuestaria).	4 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5 Por la aplicación de anticipos por la adquisición de edificios no habitacionales.	
6 Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales a la conclusión de la obra.	
7 Por la recepción de edificios no habitacionales por donación.	

NÚMERO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA
1.2.3.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b> Edificios no Habitacionales				

CARGO	ABONO
Subcuentas comprendidas: 1.2.3.3.1 Edificios	Partidos Genéricos del COG relacionados 583 Edificios no residenciales

**SU SALDO REPRESENTA**  
El valor de edificios, tales como: oficinas, bodegas y almacenes que requiere el Instituto para desarrollar sus actividades.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por grupo homogéneo de bienes, de acuerdo al clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.  
\*\* Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	DEUDORA
1.2.3.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b> Construcciones en Proceso en Bienes Propios				

CARGO	ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la reedificación de anticipos a contratistas. **
2 Por el devengado de estimaciones de obras públicas en bienes propios.	2 Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3 Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios (anticipos con afectación presupuestaria).	3 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4 Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos con tipo de gasto de capital.	
5 Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del Instituto, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 620: Obra Pública en Bienes Propios.  
\*\* Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES	DEUDORA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b> Mobiliario y Equipo de Administración				

CARGO	ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1 Por la reedificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. **
2 Por el devengado de la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración: - Muebles de oficina y estantería. - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Otros mobiliarios y equipos de administración.	2 Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración por baja autorizada por el Consejo Estatal. 3 Por la responsabilidad fincada derivado de la baja de mobiliario y equipo de administración por faltantes en inventarios.

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de mobiliario y equipo de administración (anticipos con afectación presupuestaria).	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro del mobiliario y equipo de administración.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la entrega de bienes en comodato.	
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
6	Por la recepción de mobiliario y equipo de administración a la conclusión del contrato de comodato.			
<b>Subcuentas comprendidas</b>		<b>Partidos Genéricos del COG relacionados</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería	
1.2.4.1.3	Equipo de computo y de tecnologías de la información	515	Equipo de computo y de tecnologías de la información	
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación e indemnización de bienes muebles y donaciones a favor del Instituto.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.  
\*\* Por el registro de anticipos presupuestarios.

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores.**	
2	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte: - Automóviles y equipo terrestre. - Carrocerías y remolques. - Otros equipos de transporte.	2	Por la desincorporación de equipo de transporte por baja autorizada por el Consejo Estatal.	
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de equipo de transporte (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Por la responsabilidad fincada derivado de la baja de equipo de transporte por faltantes en inventarios.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro de equipo de transporte.	
5	Por la incorporación de equipo de transporte al patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	5	Por la entrega de equipo de transporte en comodato.	
6	Por la recepción de equipo de transporte a la conclusión del contrato de comodato.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
<b>Subcuentas comprendidas</b>		<b>Partidos Genéricos del COG relacionados</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Automóviles y equipo terrestre	
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques	
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.  
\*\* Por el registro de anticipos presupuestarios.

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores.**	
2	Por el devengado de la adquisición de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: - Equipos y aparatos audiovisuales. - Cámaras fotográficas y de video.	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educativo por baja autorizada por el Consejo Estatal.	
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Por la responsabilidad fincada derivado de la baja de mobiliario y equipo educativo y recreativo por faltantes en inventarios.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro del mobiliario y equipo educativo y recreativo.	
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	5	Por la entrega de bienes en comodato.	
6	Por la recepción de mobiliario y equipo educativo y recreativo a la conclusión del contrato de comodato.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
<b>Subcuentas comprendidas</b>		<b>Partidos Genéricos del COG relacionados</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales	
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.  
\*\* Por el registro de anticipos presupuestarios.

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

GRUPO	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.**	
2	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas: - Equipo de comunicación y telecomunicación. - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. - Herramientas y maquinaria-herramienta. - Otros equipos.	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas por baja autorizada por el Consejo Estatal.	
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Por la responsabilidad fincada derivado de la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas por faltantes en inventarios.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro de maquinaria, otros equipos y herramientas.	
5	Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	5	Por la entrega de maquinaria, otros equipos y herramientas en comodato.	
6	Por la recepción de maquinaria, otros equipos y herramientas a la conclusión del contrato de comodato.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
<b>Subcuentas comprendidas</b>		<b>Partidos Genéricos del COG relacionados</b>		
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas	
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.  
\*\* Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GÉNERO		NATURALEZA	
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reasignación de anticipos a proveedores de software. **
2	Por el devengado de la adquisición de software: Paquetes, Programas, Otros Intangibles análogos a paquetes y programas.	2	Por la desincorporación del software.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de software (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
<i>Subcuentas comprendidas</i> 1.2.5.1.1 Paquetes y programas informáticos		<i>Partidas Genéricas del COG relacionadas</i> 591 Software	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.			
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591. ** Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NÚMERO	GÉNERO		NATURALEZA	
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reasignación de anticipos a proveedores por licencias. **
2	Por el devengado de la adquisición de licencias: Licencias informáticas e intelectuales.	2	Por la desincorporación de licencias.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de licencias (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
<i>Subcuentas comprendidas</i> 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e intelectuales		<i>Partidas Genéricas del COG relacionadas</i> 597 Licencias informáticas e intelectuales	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.			
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partida 597. ** Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NÚMERO	GÉNERO		NATURALEZA	
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreeedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			

CARGO		ABONO	
1	Por la depreciación acumulada de bienes inmuebles dados de baja por demolición, venta, donación, etc.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.			

NÚMERO	GÉNERO		NATURALEZA	
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreeedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

CARGO		ABONO	
1	Por la depreciación acumulada de bienes muebles dados de baja (venta, donación, robo, inservibles, obsoletos, etc.).	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de bien mueble.			

NÚMERO	GÉNERO		NATURALEZA	
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreeedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

CARGO		ABONO	
1	Por la amortización acumulada de software y licencias dados de bajo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo bien.			

NÚMERO	GÉNERO		NATURALEZA	
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Comodato			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<i>Subcuentas comprendidas</i> 1.2.9.3.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.9.3.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1.2.9.3.4 Equipo de transporte 1.2.9.3.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de los bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco otorgados en comodato.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo bien.			



CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN			NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>			

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales y especiales - Seguridad Social y Seguros, - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		<i>Devengado por cuotas y aportaciones patronales al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y el devengado de los primas de las seguras contratadas en beneficio del personal al servicio del Instituto (Seguro de Vida, Seguro de Gastos Médicos Mayores y Seguro de Retiro Individualizado).</i>

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN			NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>			

CARGO		ABONO	
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
4	Por el pago de la adquisición de: - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles		
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta y proveedor.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN			NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</b>			

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de obras públicas en bienes propios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes propios.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN			NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</b>			

CARGO		ABONO	
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta y contratista

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN			NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo</b>			

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de aportaciones a convenios de colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de aportaciones a Convenios con otros entes públicos.	2	Por el devengado de aportaciones a convenios de colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado de aportaciones a convenios con otros entes públicos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los adeudos para cubrir las aportaciones a convenios celebrados con otros entes públicos.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN			NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo</b>			

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de ayudas sociales a personas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el devengado de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	2	Por el devengado de ayudas sociales a personas: - Dietas a Consejeros Electorales Locales y Distritales. - Apoyos económicos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada electoral. - Apoyos económicos a voluntarios que participan en diversos programas en proceso electoral.
3	Por el pago de ayudas sociales a Partidos Políticos.	3	Por el devengado de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.
4	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de ayudas sociales a entidades de interés público, como es el Financiamiento Público a Partidos Políticos para: - Actividades Ordinarias. - Gastos de Campaña. - Actividades Específicas.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta



INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO				
NÚMERO	GENÉRICO	NATURALEZA		
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b> Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO		
1	Por el pago de retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de retenciones de aportaciones y prestaciones al ISSET.	2	Por el devengado de las retenciones a los Servidores Públicos del Instituto a través de nóminas por:	
3	Por el pago de las retenciones realizadas a proveedores y contratistas.		- Impuesto sobre la Renta sobre subsidios, salarios y prestaciones.	
4	Por el pago de impuesto y derechos.		- Aportaciones y prestaciones del ISSET.	
5	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.		- Pensión Alimenticia ordenada por Autoridad Judicial.	
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		- Crédito INFONACOT autorizado.	
			- Seguro de Vida Individual Voluntario.	
			- Aportación al Seguro Individualizado de Retiro.	
			- Impuesto Estatal Vehicular autorizado.	
			- Préstamos Autorizados.	
			- Descuento por Sanciones Administrativas.	
		3	Por el devengado de las retenciones de impuestos federales (I.S.R. - I.V.A) efectuadas por el Instituto, en el pago de Honorarios Profesionales, Arrendamiento de Inmuebles y Servicios de Autotransporte terrestre.	
		4	Por el devengado del impuesto sobre nóminas a cargo de Instituto Electoral, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.	
		5	Por el devengado de las retenciones a proveedores y contratistas.	
		6	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.				
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por tipo de contribución				

INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO				
NÚMERO	GENÉRICO	NATURALEZA		
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b> Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO		
1	Por la transferencia de recursos por la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de reembolsos de fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y de la Juntas Electorales Distritales y Municipales.	2	Por el devengado derivado de la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.	
3	Por el pago de laudos laborales.	3	Por el devengado de los reembolsos de fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y de la Juntas Electorales Distritales y Municipales.	
4	Por el pago de otros gastos varios.	4	Por el devengado de laudos laborales definitivos condenatorios para el Instituto Electoral.	
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de otros gastos varios no incluidos en las cuentas anteriores.	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de los adeudos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.				
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.				

INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO				
NÚMERO	GENÉRICO	NATURALEZA		
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b> Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo				

CARGO		ABONO		
1	Por la disminución del exceso en provisiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el devengado de laudos laborales definitivos condenatorios para el Instituto Electoral.	2	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de la porción de provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo a corto plazo.	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de las obligaciones a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a las "Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio" y las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.				
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por subcuenta.				

INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO				
NÚMERO	GENÉRICO	NATURALEZA		
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b> Ingresos por Clasificar				

CARGO		ABONO		
1	Por la clasificación de los depósitos realizados en las cuentas bancarias del Instituto Electoral.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los depósitos de efectivo en cuentas bancarias del Instituto Electoral, que se encuentran pendientes de identificar al momento de su realización.	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de los recursos depositados del Instituto Electoral, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.				
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por subcuenta.				

INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO				
NÚMERO	GENÉRICO	NATURALEZA		
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b> Otros Pasivos Circulantes				

CARGO		ABONO		
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de los adeudos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.				
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por subcuenta.				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	GRUPO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b> Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por la disminución del exceso en provisiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo a corto plazo.	2	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de las obligaciones a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a las "Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio" y las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	GRUPO	NATURALEZA
3.1.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
<b>CUENTA</b> Aportaciones				

CARGO		ABONO	
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al Instituto Electoral.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del Instituto Electoral.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	GRUPO	NATURALEZA
3.1.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
<b>CUENTA</b> Donaciones de Capital				

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Instituto Electoral de activos necesarios para su funcionamiento.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	GRUPO	NATURALEZA
3.1.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
<b>CUENTA</b> Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio				

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en deben reconocerse los efectos de la inflación del período, en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria (Índice) a los documentos aprobados por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de enero de 2013.

**SU SALDO REPRESENTA**  
La utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	GRUPO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	Deudora / Acreedora
<b>CUENTA</b> Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 3.2.1.1 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1 Ahorro de la Gestión.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	GRUPO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
<b>CUENTA</b> Resultados de Ejercicios Anteriores				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al inicio del ejercicio, por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).	2	Al inicio del ejercicio, por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Revalúos / Acreedora
<b>CUENTA</b> Revalúo de Bienes Inmuebles			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

**SU SALDO REPRESENTA**  
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Revalúos / Acreedora
<b>CUENTA</b> Revalúo de Bienes Muebles			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

**SU SALDO REPRESENTA**  
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Revalúos / Acreedora
<b>CUENTA</b> Revalúo de Bienes Intangibles			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

**SU SALDO REPRESENTA**  
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	NATURALEZA
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Reservas / Acreedora
<b>CUENTA</b> Reservas de Patrimonio			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

**SU SALDO REPRESENTA**  
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	NATURALEZA
3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Reservas / Acreedora
<b>CUENTA</b> Reservas por contingencias			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

**SU SALDO REPRESENTA**  
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades, que pudieran presentarse, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores / Acreedora
<b>CUENTA</b> Cambios en Políticas Contables			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, derivado de la adopción voluntaria y excepcional de un cambio de criterio contable debidamente justificado, conforme a lo establecido en el Apartado D. "Reglas Específicas de Otros Eventos", Numeral 16 "Cambios en criterios, estimaciones y errores", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
		3	Por el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, derivado del cambio de un criterio contable por imposición normativa, conforme a lo establecido en el Apartado D. "Reglas Específicas de Otros Eventos", Numeral 15 "Cambios en criterios, estimaciones y errores", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores / Acreedora
<b>CUENTA</b> Cambios por Errores Contables			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la aplicación de errores surgidos en ejercicios anteriores, resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales periodos fueron formuladas, conforme a lo establecido en el Apartado D. "Reglas Específicas de Otros Eventos", Numeral 16 "Cambios en criterios, estimaciones y errores", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Las omisiones e inexactitudes en los estados financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	CAUSA	OBJETO	NATURALEZA
3.3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA		Resultado por Posición Monetaria		

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> La utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	CAUSA	OBJETO	NATURALEZA
3.3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA		Resultado por Posición Monetaria		

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> La utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	CAUSA	OBJETO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Convenios		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado y cobro de los recursos autorizados en el presupuesto de egresos del estado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
<i>Subcuentas comprendidas</i> 4.2.1.3.1 Convenios de colaboración con el IFE 4.2.1.3.2 Convenios de colaboración con otros entes públicos		<i>Código del CRI relacionado</i> 83 Convenios	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El importe de los ingresos del Instituto Electoral para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.			
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	CAUSA	OBJETO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	Acreedora
CUENTA		Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado y cobro de los recursos autorizados en el presupuesto de egresos del estado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para sufragar los gastos inherentes a sus atribuciones, como son:
		- Asignación presupuestal para gasto operativo. - Asignación presupuestal para proceso electoral.	
		2 Por el devengado y cobro de los recursos autorizados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante ampliaciones fijadas al presupuesto de ingresos, para sufragar los gastos inherentes a sus atribuciones, como son:	
		- Asignación presupuestal para gasto operativo. - Asignación presupuestal para proceso electoral.	
<i>Subcuentas comprendidas</i> 4.2.2.1.1 Asignación presupuestal para gasto operativo del instituto		<i>Código del CRI relacionado</i> 91 Transferencias Internas y asignaciones al sector público	

**SU SALDO REPRESENTA**  
El importe de los ingresos por el Instituto Electoral contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES**  
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	CAUSA	OBJETO	NATURALEZA
4.2.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	Acreedora
CUENTA		Ayudas Sociales		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado y cobro de los recursos autorizados en el presupuesto de egresos del estado, para sufragar apoyos sociales a Partidos Políticos para el financiamiento público de:
		- Actividades ordinarias permanentes. - Gastos de campaña. - Actividades específicas como entidades de interés público.	
<i>Subcuentas comprendidas</i> 4.2.2.4.1 Asignación presupuestal para el financiamiento público a partidos políticos		<i>Código del CRI relacionado</i> 94 Ayudas sociales	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El importe de los ingresos por el Instituto Electoral para otorgarlos a los Partidos Políticos para el financiamiento público de sus actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas.			
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	GENERO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	ACREEDORA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
<b>CUENTA:</b> Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros				
<b>CARGO</b>		<b>ABONO</b>		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los intereses ganados en cuentas de cheques productivas.	
		2	Por los intereses ganados por las Inversiones financieras.	
<i>Subcuentas comprendidas</i>		<i>Código del CRI relacionado</i>		
4.3.1.1.3 Productos Financieros en Cuentas de Cheques Productivos		51 Productos de tipo corriente		
4.3.1.1.6 Productos Financieros en Cuentas de Inversión				
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.				
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta				

NÚMERO	GENERO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	ACREEDORA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
<b>CUENTA:</b> Disminución del Exceso de Provisiones				
<b>CARGO</b>		<b>ABONO</b>		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales registradas y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	
		2	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.				
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NÚMERO	GENERO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	ACREEDORA
4.3.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
<b>CUENTA:</b> Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo				
<b>CARGO</b>		<b>ABONO</b>		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el alta de bienes de consumo derivado de sobrantes en inventarios por el incremento por variación de almacén de materiales y suministros de consumo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.	
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NÚMERO	GENERO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
<b>CUENTA:</b> Bonificaciones y Descuentos Obtenidos				
<b>CARGO</b>		<b>ABONO</b>		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por bonificaciones y descuentos obtenidos.	
		2	Por las penas convencionales a proveedores y contratistas por incumplimiento a las condiciones de los contratos.	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por conceptos de diferencias en calidad o peso, mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.				
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NÚMERO	GENERO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	ACREEDORA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
<b>CUENTA:</b> Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
<b>CARGO</b>		<b>ABONO</b>		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.	
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

NÚMERO	GENERO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
4.3.9.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
<b>CUENTA:</b> Resultado por Perición Monetaria				
<b>CARGO</b>		<b>ABONO</b>		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Su utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
<b>OBSERVACIONES</b> Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

INSTRUMENTO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varíos	Acreedora
CUENTA: Otros Ingresos y Beneficios Varíos				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la utilidad en la venta de bienes muebles a un precio mayor que el valor en libros.
		2	Por la utilidad por Indemnización de bienes siniestrados.
		3	Por las sanciones económicas fijadas por responsabilidades administrativas.
		4	Por la venta de bases de licitación.
		5	Por la recuperación de fianzas de garantía por incumplimiento de contratos.
		6	Por la recuperación de costos de reproducción o copiado de información requerida a través de la Unidad de Transparencia del Instituto.
		7	Por la utilidad de los bienes de consumo vendidos a un precio mayor que su valor en libros.
		8	Por las donaciones y/o promociones de bienes de consumo recibidos por el Instituto Electoral.
		9	Por el alta de bienes muebles inventariables derivado de donaciones.
		10	Por la venta de bienes no sujetos a control de inventarios.
		11	Por la depuración de pasivos en los que haya prescrito la acción de cobro.
		12	Por otros ingresos varios devengados.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El importe de los ingresos y beneficios varios que se deriven de transacciones y eventos inusuales, que no sean propios del objeto del Instituto Electoral, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**  
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio auxiliar por su cuenta.

INSTRUMENTO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA: Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				

CARGO		ABONO	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de:  Sueldos base al personal permanente. (Partida genérica del COG: 113)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

INSTRUMENTO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA: Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				

CARGO		ABONO	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de:  - Honorarios asimilables a salarios. (Partida genérica del COG: 121)  - Sueldos base al personal eventual. (Partida genérica del COG: 122)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

INSTRUMENTO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA: Remuneraciones Adicionales y Especiales				

CARGO		ABONO	
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:  - Primas por años de servicios efectivos prestados. (Partida genérica del COG: 131)  - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año. (Partida genérica del COG: 132)  - Compensaciones. (Partida genérica del COG: 134)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones adicionales y especiales.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

INSTRUMENTO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA: Seguridad Social				

CARGO		ABONO	
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:  - Aportaciones a seguridad social. (Partida genérica del COG: 141)  - Aportaciones para seguros. (Partida genérica del COG: 144)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de seguridad social.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por la parte que corresponde al Instituto Electoral, por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

INSTRUMENTO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA: Otras Prestaciones Sociales y Económicas				

CARGO		ABONO	
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:  - Indemnizaciones. (Partida genérica del COG: 152)  - Prestaciones y haberes de retiro. (Partida genérica del COG: 153)  - Prestaciones contractuales. (Partida genérica del COG: 154)  - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. (Partida genérica del COG: 155)  - Otras prestaciones sociales y económicas. (Partida genérica del COG: 159)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de otras prestaciones sociales y económicas.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	ESPECÍFICO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
<b>CUENTA: Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>				

CARGO	ABONO
1 Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos. (Partida genérica del COG: 171) - Recompensas. (Partida genérica del COG: 172)	1 Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de pago de estímulos a servidores públicos. 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Instituto Electoral, que establezcan las disposiciones aplicables, derivada del desempeño de sus funciones.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	ESPECÍFICO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA: Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>				

CARGO	ABONO
1 Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina. (Partida genérica del COG: 211) - Materiales y útiles de impresión y reproducción. (Partida genérica del COG: 212) - Material estadístico y geográfico. (Partida genérica del COG: 213) - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. (Partida genérica del COG: 214) - Material impreso e información digital. (Partida genérica del COG: 215) - Material de limpieza. (Partida genérica del COG: 216) - Materiales y útiles de enseñanza. (Partida genérica del COG: 217)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. ** 2 Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. 3 Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. 4 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 Por la comprobación de fondos fijos de caja.	
3 Por el consumo de los materiales almacenados.	
4 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	
5 Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.  
\*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	ESPECÍFICO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA: Alimentos y Utensilios</b>				

CARGO	ABONO
1 Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas. (Partida genérica del COG: 221) - Utensilios para el servicio de alimentación. (Partida genérica del COG: 223)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. ** 2 Por la devolución de alimentos y utensilios. 3 Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. 4 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 Por la comprobación de fondos fijos de caja.	
3 Por el consumo de los materiales almacenados.	

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	ESPECÍFICO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA: Alimentos y Utensilios</b>				

CARGO	ABONO
1 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	
5 Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.	

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.  
\*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	ESPECÍFICO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA: Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>				

CARGO	ABONO
1 Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos. (Partida genérica del COG: 241) - Cemento y productos de concreto. (Partida genérica del COG: 242) - Cal, yeso y productos de yeso. (Partida genérica del COG: 243) - Madera y productos de madera. (Partida genérica del COG: 244) - Vidrio y productos de vidrio. (Partida genérica del COG: 245) - Material eléctrico y electrónico. (Partida genérica del COG: 246) - Artículos metálicos para la construcción. (Partida genérica del COG: 247) - Materiales complementarios. (Partida genérica del COG: 248) - Otros materiales y artículos de construcción y reparación. (Partida genérica del COG: 249)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. ** 2 Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación. 3 Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación. 4 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 Por la comprobación de fondos fijos de caja.	
3 Por el consumo de los materiales almacenados.	
4 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	
5 Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación.	

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249.  
\*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	ESPECÍFICO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA: Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>				

CARGO	ABONO
1 Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos. (Partida genérica del COG: 261)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. ** 2 Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos. 3 Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
2 Por la comprobación de fondos fijos de caja.	
3 Por el consumo de los materiales almacenados.	



CARGO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la entrega de la dotación de valas de combustibles.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

CARGO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes.(Partida genérica del COG: 271) - Prendas de seguridad y protección personal.(Partida genérica del COG: 272) - Productos textiles. (Partida genérica del COG: 274)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.**
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.	2	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

CARGO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores			

1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores.(Partida genérica del COG: 291) - Relaciones y accesorios menores de edificios.(Partida genérica del COG: 292) - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.(Partida genérica del COG: 293) - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.(Partida genérica del COG: 294)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.**
		2	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		3	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

CARGO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores			

1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.(Partida genérica del COG: 296) - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles.(Partida genérica del COG: 299)		
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

CARGO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

1	Por el devengado de servicios básicos recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: - Energía eléctrica.(Partida genérica del COG: 311) - Gas.(Partida genérica del COG: 312) - Agua.(Partida genérica del COG: 313) - Telefonía tradicional.(Partida genérica del COG: 314) - Telefonía celular.(Partida genérica del COG: 315) - Servicios de telecomunicaciones y satélites.(Partida genérica del COG: 316) - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.(Partida genérica del COG: 317) - Servicios postales y telegráficas.(Partida genérica del COG: 318) - Servicios integrales y otros servicios.(Partida genérica del COG: 319)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.**
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios básicos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del Instituto Electoral.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			



NÚMERO				
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA				
Servicios de Arrendamiento				

<p>1 Por el devengado de servicios de arrendamiento recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arrendamiento de terrenos. (Partida genérica del COG: 321)</li> <li>- Arrendamiento de edificios. (Partida genérica del COG: 322)</li> <li>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. (Partida genérica del COG: 323)</li> <li>- Arrendamiento de equipo de transporte. (Partida genérica del COG: 325)</li> <li>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. (Partida genérica del COG: 326)</li> <li>- Arrendamiento de activos Intangibles. (Partida genérica del COG: 327)</li> <li>- Otros arrendamientos. (Partida genérica del COG: 329)</li> </ul> <p>2 Por la comprobación de fondos fijos caja.</p> <p>3 Por el anticipo a proveedores de servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.</p>	<p>1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores de servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. **</p> <p>2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.  
\*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO				
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA				
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios				

CARGO		ABONO	
<p>1 Por el devengado de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. (Partida genérica del COG: 331)</li> <li>- Servicios de consultoría, administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. (Partida genérica del COG: 333)</li> <li>- Servicios de capacitación. (Partida genérica del COG: 334)</li> <li>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. (Partida genérica del COG: 335)</li> </ul> <p>2 Por la comprobación de fondos fijos de caja.</p> <p>3 Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p> <p>4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p>	<p>1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. **</p> <p>2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>		

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.  
\*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO				
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA				
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales				

<p>1 Por el devengado de servicios financieros, bancarios y comerciales, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios financieros y bancarios. (Partida genérica del COG: 341)</li> <li>- Seguro de bienes patrimoniales. (Partida genérica del COG: 345)</li> <li>- Almacenaje, envase y embalaje. (Partida genérica del COG: 346)</li> <li>- Fletes y maniobras. (Partida genérica del COG: 347)</li> </ul> <p>2 Por los gastos y comisiones bancarias.</p> <p>3 Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.</p> <p>4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.</p>	<p>1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales. **</p> <p>2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.  
\*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO				
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA				
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación				

<p>1 Por el devengado de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. (Partida genérica del COG: 351)</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. (Partida genérica del COG: 352)</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. (Partida genérica del COG: 353)</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. (Partida genérica del COG: 355)</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. (Partida genérica del COG: 357)</li> <li>- Servicios de limpieza y manejo de desechos. (Partida genérica del COG: 358)</li> <li>- Servicios de jardinería y fumigación. (Partida genérica del COG: 359)</li> </ul> <p>2 Por el anticipo a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>3 Por la aplicación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>	<p>1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. **</p> <p>2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359.  
\*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA				
NÚMERO	SECCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTABILIZACIÓN
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA: Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>				

1	Por el devengado de servicios de comunicación social y publicidad, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. (Partida genérica del COG: 361)</li> <li>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. (Partida genérica del COG: 363)</li> <li>- Servicios de revelado de fotografías. (Partida genérica del COG: 364)</li> <li>- Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. (Partida genérica del COG: 365)</li> <li>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. (Partida genérica del COG: 366)</li> <li>- Otros servicios de información. (Partida genérica del COG: 369)</li> </ul>	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad. **
2	Por el anticipo a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental del Instituto Electoral. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información, así como el montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Instituto Electoral.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.  
 \*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA				
NÚMERO	SECCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTABILIZACIÓN
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA: Servicios Oficiales</b>				

1	Por el devengado de los servicios oficiales, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos de orden social y cultural. (Partida genérica del COG: 382)</li> <li>- Congresos y convenciones. (Partida genérica del COG: 383)</li> <li>- Exposiciones. (Partida genérica del COG: 384)</li> <li>- Gastos de representación. (Partida genérica del COG: 385)</li> </ul>	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedoras por la contratación de servicios de servicios oficiales. **
2	Por el anticipo a proveedoras por la contratación de servicios de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedoras por la contratación de servicios oficiales.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Instituto Electoral.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.  
 \*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA				
NÚMERO	SECCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTABILIZACIÓN
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA: Servicios de Traslado y Viáticos</b>				

1	Por el devengado de los servicios de traslado y viáticos, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasajes aéreos. (Partida genérica del COG: 371)</li> <li>- Pasajes terrestres. (Partida genérica del COG: 372)</li> <li>- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. (Partida genérica del COG: 373)</li> <li>- Autotransporte. (Partida genérica del COG: 374)</li> <li>- Viáticos en el país. (Partida genérica del COG: 375)</li> <li>- Otros servicios de traslado y hospedaje. (Partida genérica del COG: 379)</li> </ul>	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos. **
2	Por la comprobación del fondos fijos de caja.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios de traslado y viáticos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios de traslado y viáticos.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.  
 \*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA				
NÚMERO	SECCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTABILIZACIÓN
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA: Otros Servicios Generales</b>				

1	Por el devengado de otros servicios generales, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios funerarios y de cementerios. (Partida genérica del COG: 391)</li> <li>- Impuestos y derechos. (Partida genérica del COG: 392)</li> <li>- Sentencias y resoluciones por autoridad competente. (Partida genérica del COG: 394)</li> <li>- Penas, multas, accesos y actualizaciones. (Partida genérica del COG: 395)</li> <li>- Otros gastos por responsabilidades. (Partida genérica del COG: 396)</li> <li>- Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral. (Partida genérica del COG: 398)</li> </ul>	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros servicios generales. **
2	Por la comprobación del fondos fijos de caja.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedoras de otros servicios generales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedoras de otros servicios generales.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.  
 \*\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	SUBCATEGORÍA	AUERO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
<b>CUENTA: Ayudas Sociales a Personas</b>				

CARGO		ABONO	
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas. (Partida genérica del COG: 441)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de ayudas sociales a personas.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por ayudas sociales a persona destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el Instituto Electoral a personas.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	SUBCATEGORÍA	AUERO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
<b>CUENTA: Ayudas Sociales a Instituciones</b>				

CARGO		ABONO	
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro. (Partida genérica del COG: 445) - Ayudas sociales a entidades de interés público. (Financiamiento Público a los Partidos Políticos). (Partida genérica del COG: 447)	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por ayudas sociales a Instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de Interés público.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 445 y 447.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	SUBCATEGORÍA	AUERO	NATURALEZA
5.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aperturas	Convenios	Deudora
<b>CUENTA: Convenios de Descentralización y Otros</b>				

CARGO		ABONO	
1	Por el devengado de: - Otros convenios (Convenios celebrados con el IFE y con otras instituciones públicas). (Partida genérica del COG: 853)	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por convenios que celebra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco con otras instituciones públicas.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 853.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	SUBCATEGORÍA	AUERO	NATURALEZA
5.5.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
<b>CUENTA: Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>				

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por estimación.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	SUBCATEGORÍA	AUERO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
<b>CUENTA: Depreciación de Bienes Inmuebles</b>				

CARGO		ABONO	
1	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por subcuenta.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	SUBCATEGORÍA	AUERO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
<b>CUENTA: Depreciación de Bienes Muebles</b>				

CARGO		ABONO	
1	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**OBSERVACIONES**  
 Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	RECURSOS	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
<b>CUENTA</b> Amortización de Activos Intangibles				

CARGO		ABONO	
1	Por la amortización del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, por concepto de la disminución del valor de los activos intangibles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	RECURSOS	NATURALEZA
5.5.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
<b>CUENTA</b> Provisiones de Pasivos a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Monto del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	RECURSOS	NATURALEZA
5.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
<b>CUENTA</b> Provisiones de Pasivos a Largo Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Monto del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	RECURSOS	NATURALEZA
5.5.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
<b>CUENTA</b> Disminución de Abstracción de Materiales				

CARGO		ABONO	
1	Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la baja de materiales y suministros de consumo por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor (autorizada por autoridad competente).		

**SU SALDO REPRESENTA**  
Importe de la diferencia en contra entre el valor de la existencia en libros y el valor real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por partida del Clasificador por Objeto del Gasto.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	RECURSOS	NATURALEZA
5.5.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Deudora
<b>CUENTA</b> Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				

CARGO		ABONO	
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.2.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	ESPECIFICACIONES	RECURSOS	NATURALEZA
5.5.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	Deudora
<b>CUENTA</b> Aumento por Insuficiencia de Provisiones				

CARGO		ABONO	
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**  
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	ROBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Gastos de Ejercicios Anteriores		

CARGO		ABONO	
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	ROBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Pérdidas por Responsabilidades		

CARGO		ABONO	
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por Responsabilidades.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por responsabilidad.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	ROBRO	NATURALEZA
5.5.9.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Resultado por Posición Monetaria		

CARGO		ABONO	
1		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA Su utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	ROBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Otros Gastos Varios		

CARGO		ABONO	
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la donación de bienes muebles inventariables, autorizada por el Consejo Estatal.		
3	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor (Autorizado por el Consejo Estatal).		
4	Por la pérdida en la venta de bienes en uso.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	ROBRO	NATURALEZA
6.1.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora / Acreedora
CUENTA		Resumen de Ingresos y Gastos		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.1.1 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.1.1 Desahorro de Gestión.
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	ROBRO	NATURALEZA
6.2.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
CUENTA		Ahorro de la Gestión		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio			

INSTRUMENTOS DE DEVENIDO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
6.3.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA		Desahorro de la Gestión		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).
SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

INSTRUMENTOS DE DEVENIDO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.3.3.1	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías por Deudas a Cobrar	Deudora
CUENTA		Fianzas y Garantías Recibidas por Contratos		

CARGO		ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de las fianzas otorgadas, por el cumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
2	Por las fianzas otorgadas a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas de los procesos de licitación de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, de obra pública y de servicios, como son: - Garantía de anticipos. - Garantía de cumplimiento de contratos. - Garantía de vicios ocultos.	2	Por la aplicación de las fianzas otorgadas por el incumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas.
		3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.			
OBSERVACIONES			

INSTRUMENTOS DE DEVENIDO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.3.4.1	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
CUENTA		Fianzas y Garantías Recibidas		

CARGO		ABONO	
1	Por la devolución de las fianzas otorgadas, por el cumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de las fianzas otorgadas por el incumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas.	2	Por las fianzas otorgadas a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas de los procesos de licitación de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, de obra pública y de servicios, como son: - Garantía de anticipos. - Garantía de cumplimiento de contratos. - Garantía de vicios ocultos.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.			
OBSERVACIONES			

INSTRUMENTOS DE DEVENIDO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.4.1.1	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA		Demandas Judicial en Proceso de Resolución		

CARGO		ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Instituto Electoral en proceso de resolución.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			

INSTRUMENTOS DE DEVENIDO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.4.2.1	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA		Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		

CARGO		ABONO	
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Instituto Electoral en proceso de resolución.
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			

INSTRUMENTOS DE DEVENIDO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.6.3.1	Cuentas de Orden Contables	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora
CUENTA		Bienes Bajo Contrato en Comodato		

CARGO		ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por la recepción de bienes bajo contrato de comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			

INSTRUMENTOS DE DEVENIDO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.6.4.1	Cuentas de Orden Contables	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
CUENTA		Contrato de Comodato por Bienes		

CARGO		ABONO	
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de bienes bajo contrato de comodato.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA Ley de Ingresos Estimada				
<b>CARGO</b>				
1	Por la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		1	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor (ajustado) de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
			3	Cierre del ejercicio: Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.				
<b>OBSERVACIONES</b>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora / Deudora
CUENTA Ley de Ingresos Devengada				
<b>CARGO</b>				
1	Por la recaudación determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.		1	Por el devengado determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.
2	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.		2	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.
3	Por el cobro de la venta de bienes en uso.		3	Por el devengado de la venta de bienes en uso.
4	Por el cobro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		4	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
5	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos Estimada.			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurra la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.				
<b>OBSERVACIONES</b>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA Ley de Ingresos por Ejecutar				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA Ley de Ingresos por Ejecutar				
<b>CARGO</b>				
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de los ingresos.		1	Por la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
2	Por el devengado determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.		2	Por las modificaciones positivas a la estimación de los ingresos.
3	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.		3	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
4	Por el devengado de la venta de bienes de uso.		4	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.
5	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.			
6	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.			
7	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor (ajustado) de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta; así como, el registro de los ingresos devengados.				
<b>OBSERVACIONES</b>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA Ley de Ingresos Recaudada				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA Ley de Ingresos Recaudada				
<b>CARGO</b>				
1	Asiento final del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.		1	Por la recaudación determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.
			2	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.
			3	Por el cobro de la venta de bienes en uso.
			4	Por el cobro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones y mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.				
<b>OBSERVACIONES</b>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Acreedora / Deudora
CUENTA Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA Presupuesto de Egresos Aprobado				
<b>CARGO</b>				
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		1	Por las modificaciones negativas a la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
2	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos Estimada.		2	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos Estimada.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El importe de los incrementos y decrementos a la ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
<b>OBSERVACIONES</b>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA Presupuesto de Egresos Aprobado				

NUMERO	GENERO	GRUPO	TIPO DE CUENTA	ASIGNACIONES
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA Presupuesto de Egresos Aprobado				
<b>CARGO</b>				
1	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar.		1	Por el presupuesto de egresos aprobado al Instituto Electoral.
2	Cierre del ejercicio: Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el presupuesto de egresos.				
<b>OBSERVACIONES</b>				



NÚMERO	GENERO	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos por Ejercer				

CARGO	
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Por las ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado.
4	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
5	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.
6	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Al inicio del ejercicio por el presupuesto comprometido de las remuneraciones al personal de carácter permanente, por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.
4	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones no permanentes al momento de acordarse el beneficio por autoridad competente.
5	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones al personal de carácter transitorio al formalizarse por autoridad competente la contratación de servicios.
6	Por el presupuesto comprometido con base en los contratos y pedidos formalizados por autoridad competente, para adquisición de bienes y prestación de servicios.
7	Por las comisiones financieras al momento en que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.
8	Por el presupuesto comprometido por concepto de viáticos y/o gastos de caminos al formalizarse el oficio de comisión.
9	Por el presupuesto comprometido con base en el contrato formalizado por autoridad competente, para realización de obra pública en bienes propios.
10	Al inicio del ejercicio por las aportaciones a convenios previstas en el presupuesto de egresos autorizado.
11	Al inicio del ejercicio por los apoyos sociales previstos en el presupuesto de egresos autorizado.
12	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
13	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El Presupuesto de Egresos Autorizado para gastar con las adiciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GENERO	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora / Acreedora
CUENTA: Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado				

CARGO	
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto autorizado aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
1	Por las ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GENERO	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Comprometido				

CARGO	
1	Al inicio del ejercicio por el presupuesto comprometido de las remuneraciones al personal de carácter permanente, por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.
2	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones no permanentes al momento de acordarse el beneficio por autoridad competente.
3	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones al personal de carácter transitorio al formalizarse por autoridad competente la contratación de servicios.
4	Por el presupuesto comprometido con base en los contratos y pedidos formalizados por autoridad competente, para adquisición de bienes y prestación de servicios.
5	Por las comisiones financieras al momento en que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.
6	Por el presupuesto comprometido por concepto de viáticos y/o gastos de caminos al formalizarse el oficio de comisión.
7	Por la comprobación de los gastos menores efectuados con recursos de fondos fijos asignados. (Registro simultáneo)
8	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
9	Por el presupuesto comprometido con base en el contrato formalizado por autoridad competente, para realización de obra pública en bienes propios.
10	Al inicio del ejercicio por las aportaciones a convenios previstas en el presupuesto de egresos autorizado.
11	Al inicio del ejercicio por los apoyos sociales previstos en el presupuesto de egresos autorizado.
1	Por el devengado del presupuesto comprometido por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes propios. - Convenios
2	Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
3	Por la comprobación de viáticos y gastos de camino (registro simultáneo).
4	Por la comprobación de los gastos menores efectuados con recursos de fondos fijos asignados. (Registro simultáneo)
5	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
6	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GENERO	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Devengado				

CARGO	
1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes propios. - Convenios.
2	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición
1	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes propios.



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	CUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Devengado				

CARGO		ABONO	
1	de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.	2	Convenios. Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPT facultados para tales efectos, para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
3	Por la comprobación de viáticos y gastos de camino (registro simultáneo).	3	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPT facultados para tales efectos, para la comprobación o el pago de reembolso de fondos asignados para gastos menores.
4	Por la comprobación de los gastos menores efectuados con recursos de fondos fijos asignados. (Registro simultáneo)	4	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
5	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).	5	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 9.3.1.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**OBSERVACIONES**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	CUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Ejercido				

CARGO		ABONO	
1	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPT facultados para tales efectos, para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes propios. - Convenios.	1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes propios.
2	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPT facultados para tales efectos, para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.	2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
3	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPT facultados para tales efectos, para la comprobación o el pago de reembolso de fondos asignados para gastos.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
		4	Por el pago de reembolso de fondos asignados para gastos menores.
		5	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPT facultados para tales efectos, para la comprobación parcial o total de fondos asignados para gastos (registro simultáneo).

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	CUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Ejercido				

CARGO		ABONO	
4	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).	5	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de la emisión de las Órdenes de Pagos y Comprobaciones de Recursos, debidamente aprobadas por autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido, pendiente de pagar.

**OBSERVACIONES**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	CUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Pagado				

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes propios. - Convenios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.	2	Asiento final del ejercicio: Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
3	Por el pago de reembolsos de fondos asignados para gastos menores.		
4	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPT facultados para tales efectos, para la comprobación parcial o total de fondos asignados para gastos (registro simultáneo).		

**SU SALDO REPRESENTA**  
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio.

**OBSERVACIONES**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	CUBRO	NATURALEZA
9.1.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Acreedora
CUENTA: Superávit Financiero				

CARGO		ABONO	
1	Cierre del ejercicio: Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.	1	Asiento final del ejercicio: Por el superávit financiero del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

**OBSERVACIONES**

INSTITUTO ELECTORAL Y MUNICIPAL DE TABASCO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	LEGADO	NATURALEZA
9.2.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA: Déficit Financiero				

CARGO		ABONO	
1	Asiento final del ejercicio: Por el déficit financiero del ejercicio.	1	Cierre del ejercicio: Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio se separan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

INSTITUTO ELECTORAL Y MUNICIPAL DE TABASCO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	LEGADO	NATURALEZA
9.3.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Asiento final del ejercicio: Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

**SU SALDO REPRESENTA**  
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

**4.4 GUÍA CONTABILIZADORA**

- 4.4.1 ASIENTO DE APERTURA
- 4.4.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS
- 4.4.3 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
- 4.4.4 PRODUCTOS
- 4.4.5 APROVECHAMIENTOS
- 4.4.6 PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 4.4.7 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
- 4.4.8 SERVICIOS PERSONALES
- 4.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 4.4.10 SERVICIOS GENERALES
- 4.4.11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 4.4.12 COMPRA DE BIENES
- 4.4.13 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS
- 4.4.14 DEUDORES DIVERSOS
- 4.4.15 BIENES EN COMODATO
- 4.4.16 FONDOS FIJOS
- 4.4.17 OTROS GASTOS
- 4.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- 4.4.19 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA
- 4.4.20 INVERSIONES
- 4.4.21 DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICAR
- 4.4.22 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- 4.4.23 JUICIOS
- 4.4.24 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- 4.4.25 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

**7.4.1 ASIENTO DE APERTURA**

CARGO		ABONO		FRECUENCIA	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio anterior.	1	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo
				3.0.0.0 Ingresos Públicos/Participaciones	3.0.0.0 Ingresos Públicos/Participaciones
				7.0.0.0 Cuentas de Gastos Corrientes	7.0.0.0 Cuentas de Gastos Corrientes

**7.4.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS**

CARGO		ABONO		FRECUENCIA		CÓDIGO	
1	Ley de Ingresos estimada.	Presupuesto de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Fre cuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Recaudado
5	Ingresos recaudados.	Fórmula de pago autorizada, recibe oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengado	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudado

7.4.3 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de Egresos aprobado.	Anual		8.2.1	8.2.1
2	Por las ampliaciones/adiciones/ajustes al Presupuesto aprobado.	Oficio de adición presupuestaria.	Eventual		8.2.2	8.2.3
3	Por las reducciones hechas al Presupuesto aprobado.	Oficio de deducción presupuestaria.	Eventual		8.2.3	8.2.3
4	Por las modificaciones/complementos al Presupuesto aprobado.	Oficio de adición presupuestaria.	Eventual		8.2.3	8.2.3
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de deducción presupuestaria.	Eventual		8.2.3	8.2.2
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente		8.2.9	8.2.1
7	Por el presupuesto devengado.	Entrada al libro, recibos, estimaciones de cobro, informe servicio, etc.	Frecuente		8.2.5	8.2.4
8	Por el presupuesto ejercido.	Orden de Pago.	Frecuente		8.2.6	8.2.5
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Dirección de Administración Financiera, transferencias bancarias, etcétera.	Frecuente		8.2.7	8.2.6

7.4.4 PRODUCTOS

1	Por el devengado y cancelado de productos financieros.	Estado de cuenta bancario.	Frecuente		4.2.4	4.2.1	8.1.4
					Ingresos por Rescates a Corto Plazo.	Ingresos Ganados de Valores, Clésitas, Bonos y Ceros.	Ley de Ingresos por Ejecutar.
					8.1.2	8.1.2	Ley de Ingresos Devengados.
					8.1.2	8.1.2	Ley de Ingresos Recaudados.

7.4.5 APROVECHAMIENTOS

1	Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables.	Documento emitido por la entidad competente.	Frecuente	1.1.2.4	4.3.2	8.1.2	8.1.4
				Ingresos por Rescates a Corto Plazo.	Bonificaciones y Descuentos Ordinarios.	Ley de Ingresos por Ejecutar.	Ley de Ingresos Devengados.
					4.3.9		
					Otros Ingresos y Beneficios Varios.		
2	Por la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables.	Forma de pago autorizada, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1	1.1.2.4	8.1.4	8.1.5
				Efectivo.	Ingresos por Rescates a Corto Plazo.	Ley de Ingresos Devengados.	Ley de Ingresos Recaudados.
				1.1.1.2	Bancos/ Tesorería.		
3	Por los depósitos de los aprovechamientos determinables recaudados en C.A.	Fecha depósito o de cuenta.	Frecuente	1.1.1.1	1.1.1		
				Bancos/ Tesorería.	Efectivo.		
4	Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos determinables.	Forma de pago autorizada, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4	4.3.2	8.1.2	8.1.4
				Ingresos por Rescates a Corto Plazo.	Bonificaciones y Descuentos Ordinarios.	Ley de Ingresos por Ejecutar.	Ley de Ingresos Devengados.
					4.3.9		
					Otros Ingresos y Beneficios Varios.		
				1.1.1	1.1.2.4	8.1.4	8.1.5
				Efectivo.	Ingresos por Rescates a Corto Plazo.	Ley de Ingresos Devengados.	Ley de Ingresos Recaudados.
				1.1.1.2	Bancos/ Tesorería.		

7.4.6 PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

1	CONVENIOS		Frecuente	1.1.2.2	4.2.1.8	8.1.1	8.1.4
	Por el devengado de los ingresos por convenios.	Convenio o documento de obra.		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	Convenios.	Ley de Ingresos por Ejecutar.	Ley de Ingresos Devengados.
2	Por el cobro de los ingresos por convenios.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.1	1.1.2.2	8.1.4	8.1.5
				Bancos/ Tesorería.	Cuentas por Cobrar y Corto Plazo.	Ley de Ingresos Devengados.	Ley de Ingresos Recaudados.
3	Por la devolución de los ingresos por convenios.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.3	2.1.1.8	8.1.6	8.1.2
				Convenios.	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo.	Ley de Ingresos Devengados.	Ley de Ingresos por Ejecutar.
				2.1.1.6	1.1.1.2	8.1.3	8.1.4
				Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo.	Bancos/ Tesorería.	Ley de Ingresos Recaudados.	Ley de Ingresos Devengados.
4	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2	4.2.2.1	8.1.2	8.1.4
				Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	Ley de Ingresos por Ejecutar.	Ley de Ingresos Devengados.
				1.1.1.2	1.1.2.1	8.1.2	8.1.5
				Bancos/ Tesorería.	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	Ley de Ingresos Devengados.	Ley de Ingresos Recaudados.
5	Por la devolución por transferencias y asignaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.1	2.1.1.8	8.1.2	8.1.2
				Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo.	Ley de Ingresos Devengados.	Ley de Ingresos por Ejecutar.
				2.1.1.8	2.1.1.1	8.1.3	8.1.4
				Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo.	Bancos/ Tesorería.	Ley de Ingresos Recaudados.	Ley de Ingresos por Ejecutar.

**7.4.6 PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

AYUDAS SOCIALES						
6	Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Estado de cuenta de transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corfo Plazo	4.2.2.2 Subsidios y Subvenciones	8.1.4 Ley de Ingresos por Ejecutar
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corfo Plazo	8.1.5 Ley de Ingresos Revisada
7	Por la devolución de los egresos por subsidios y subvenciones.	Asignación de la devolución, cheque transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.9 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corfo Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corfo Plazo	1.1.2.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Revisada

**7.4.7 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES**

EJEMPLO DE BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y base del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corfo Plazo	1.2.3.2 Tenencia	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
					1.2.3.3 Edificios no habitacionales	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Baja de la depreciación.			1.2.6.2 Disposición Adjudicada de Bienes Inmuebles		
2	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su pérdida y base del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.7 Cuentas por Cobrar a Corfo Plazo	1.2.1.1 Tenencia	8.1.1 Ley de Ingresos por Ejecutar
					1.2.3.3 Edificios no habitacionales	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Disposición Adjudicada de Bienes Inmuebles		
	Registro de la pérdida.			5.5.5.5 Otros Gastos Varios		
3	Por el devengado por venta de bienes muebles de uso con utilidad y base del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corfo Plazo	1.2.3.2 Tenencia	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
					1.2.3.3 Edificios no habitacionales	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Disposición Adjudicada de Bienes Inmuebles		
	Registro de la utilidad.			4.4.9.9 Otros ingresos y devengados Varios		
4	Por el cobro por la venta de bienes muebles de uso.	Recibo oficial, ficha de depósito y transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corfo Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		8.1.5 Ley de Ingresos Revisada
5	Por los devengados de los ingresos por venta de bienes de uso cancelados en caja.	Ficha de depósito y estado de cuenta bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

**7.4.8 SERVICIOS PERSONALES**

1	Al básico del estado por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.	Presupuesto de Gastos Autorizados, Mensualmente.	Eventual			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos por Ejecutar
2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (salarios, honorarios, otros servicios personales y prestaciones).	Resumen de nómina, RPA de Rye documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.3 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corfo Plazo	8.2.3 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.1.7 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		2.1.1.7 Atenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales		2.1.1.3 Atenciones y Contribuciones por Pagar a CP	
				5.1.1.5 Otros Prestaciones Sociales y Económicas			
				5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
3	Por la expedición de la orden de pago para el pago de servicios personales (salarios, honorarios, otros servicios personales y prestaciones).	Orden de Pago.	Frecuente			2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corfo Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el pago de los gastos por servicios personales (salarios, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corfo Plazo		2.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
5	Por el devengado por cuotas y aportaciones personales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corfo Plazo		2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corfo Plazo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				2.1.1.3 Otros Servicios Generales		2.1.1.3 Retenciones y Cuotas devengadas por Pagar a Corfo Plazo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por el Orden de Pago para el pago de cuotas y aportaciones personales, retenciones a impuestos, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Orden de Pago.	Frecuente			2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corfo Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el pago de las cuotas y aportaciones obreros/carterales, retenciones a impuestos, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Perifoneo	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corfo Plazo		2.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
				2.1.1.3 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corfo Plazo			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

NOTA:  
- Regímenes Jubilatorios.

7.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

1	Registro de materiales y suministros en almacén.						
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, comprobante de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.1 Proveedores por Pago a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de Orden de Pago para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Orden de Pago.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito vía transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.1 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de saldo de almacén o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de saldo de almacén o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Deudores Diferidos por Cobro a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por el consumo de materiales y suministros por el área pública.	Tarjeta de saldo de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1.1.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Registro de materiales y suministros sin liberación.						
11	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, comprobante de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.1 Proveedores por Pago a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

7.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

11	Por la expedición de Orden de Pago para el pago de materiales y suministros.						
11	Por la expedición de Orden de Pago para el pago de materiales y suministros.	Orden de Pago.	Frecuente				8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de saldo de almacén o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
14	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
15	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Deudores Diferidos por Cobro a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por la expedición de Orden de Pago para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Orden de Pago.	Frecuente				8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	1.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Deudores Diferidos por Cobro a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Ejercido

7.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

				Plazo	Cobrar a Corto Plazo		
1	Por el cobro de la devengación de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.3 Depósitos Diferidos por Cobrar a Corto Plazo		
NOTA: - Registros automáticos. Se complementa con la guía 7.4.10 "Activos y Pasivos" y "Proveedores".							

7.4.10 SERVICIOS GENERALES

				1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3 Servicios Básicos: 1.1.1.3.1 Servicios de Arrendamiento 1.1.1.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 1.1.1.3.3 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 1.1.1.3.4 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 1.1.1.3.5 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 1.1.1.3.6 Servicios de Trabajo y Vitrines 1.1.1.3.7 Otros Servicios Generales	1.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Presupuesto de Egresos Devengado.	1.1.1.2 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de servicios generales.	Orden de Pago.	Frecuente			1.1.1.2	1.1.1.2
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.1.2	1.1.1.2
NOTA: - Registros automáticos.							

7.4.11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

				1.1.1.5	1.1.1.5	1.1.1.5	1.1.1.5
1	Por el devengado de ayudas sociales.	Calendario de pagos convenido.	Frecuente	1.1.1.5 Ayudas Sociales a Particulares 1.1.1.5 Ayudas Sociales a Instituciones	1.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.5 Presupuesto de Egresos Devengado	1.1.1.5 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de ayudas sociales.	Orden de Pago.	Frecuente			1.1.1.5	1.1.1.5
3	Por el pago de ayudas sociales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.1.5	1.1.1.5
NOTA: - Registros automáticos.							

7.4.11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

				1.1.1.4	1.1.1.4	1.1.1.4	1.1.1.4
1	Por el devengado de donativos.	Orden de pago de donativo o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.4 Donativos de Desempeño en y Otros	1.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.4 Presupuesto de Egresos Devengado	1.1.1.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de aportaciones a donativos.	Orden de Pago.	Frecuente			1.1.1.4	1.1.1.4
3	Por el pago de aportaciones a donativos.	Orden de pago de aportación, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.1.4	1.1.1.4
NOTA: - Registros automáticos.							

7.4.12 COMPRA DE BIENES

				1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2	1.1.1.2
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	Acta de recepción de bienes u o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bienes 1.1.1.2 Edificios no Habitadornos	1.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Presupuesto de Egresos Devengado	1.1.1.2 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago para la adquisición de bienes inmuebles.	Orden de Pago.	Eventual			1.1.1.2	1.1.1.2
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.1.2	1.1.1.2
NOTA: - Registros automáticos.							

7.4.13 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

Obras por concepto	Descripción de obra o resultado sustantivamente validados.	Frecuencia	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1.2.3.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcción en Proceso	1.2.3.8 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.1 Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	2.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	2.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	2.2.8 Presupuesto de Egresos Devengado
1	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por concepto...	Frecuente	1.2.3.6	1.2.3.7	1.2.3.8	2.1.1.1	2.2.5	2.2.6	2.2.7	2.2.8
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de obras públicas en bienes propios por concepto...	Frecuente					2.2.6	2.2.5		
3	Por el pago de obras públicas en bienes propios por concepto...	Frecuente	2.1.1.1			2.1.1.1		2.2.7	2.2.8	
4	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración o bienes muebles e inmuebles, y la conclusión de la obra.	Frecuente	1.2.3.6	1.2.3.7	1.2.3.8			2.2.6	2.2.7	2.2.8
5	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de las retenciones a favor de terceros...	Frecuente					2.2.6	2.2.5		
6	Por el pago de las retenciones a favor de terceros...	Frecuente	2.1.1.1			2.1.1.1		2.2.7	2.2.8	

7.4.14 DEUDORES DIVERSOS

1	Por los depósitos diversos.	Cheque, Rche de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.1 Depositos Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, Rche de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.1	1.1.1.2

7.4.15 BIENES EN COMODATO

1	Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.1.1.1 Bienes en Comodato	1.1.1.2 Terrenos	1.1.1.3 Edificios e Instalaciones	1.1.1.4 Muebles y Equipo de Administración	1.1.1.5 Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	1.1.1.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1.1.1.7 Muebles, Otros Equipos y enseres
2	Por los bienes recibidos por la conclusión de contratos de comodato.	Contrato comodato.	Frecuente	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5	1.1.1.6	1.1.1.7

7.4.16 FONDO FIJO						
			1.2.3.3 Materiales			
			1.2.4.1 Mobiliario y Equipos de Administración			
			2.2.4.1 Mobiliario y Equipos Educativos y Recreativos			
			2.2.4.4 Vehículos y Equipos de Transporte			
			1.2.4.6 Muebles, Otros Equipos y Herramientas			
1	Por los bienes recibidos por el Instituto Electoral por parte del comitente.	Comitente comodatario	de	Frecuente	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7.6.4 Chapas de Comodato por Bienes
1	Por la devención de los bienes al ente público comodatario por la caducidad del comitente.	Comitente comodatario	de	Frecuente	7.6.4 Comodato por Bienes	7.6.5 Bienes Bajo Contrato en Comodato

					5.1.2.7 Materiales de Perforación y Accesorios Menores	
					5.1.3.1 Servicios Básicos	
					5.1.3.7 Servicios de Transporte y Viajes	
3	Por el reembolso del fondo fijo.	Cuenta de Débito y/o Transferencia Bancaria		Frecuente	5.1.3.9 Otros Cuentas por PAGAR Carta Paga	5.1.3.2 Banco / Tesorería
4	Por la compección parcial o total del fondo fijo.	Cuenta de Pago, Débito, compección de manufacturas o compra de equipo		Anual	5.1.3.1 Materiales de Administración, Entidad de Documentos y Archivos Oficiales	5.1.3.4 Efectivo
					5.1.3.2 Alimentos y Utensilios	5.1.3.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados
					5.1.3.4 Materiales y Accesorios de Construcción y de Reparación	5.1.3.7 Presupuesto de Egresos Pagados
					5.1.3.6 Compras/Alquileres Subvenciones y Adquisición	5.1.3.8 Presupuesto de Egresos Ejecutados
					5.1.3.7 Vestuario, Banos, Frigoríficos, Paredones y Artículos Decorativos	
					5.1.3.1 Servicios Básicos	
					5.1.3.7 Servicios de Transporte y Viajes	
6	Por la devención parcial o total del recurso asignado para fondo fijo.	Cuenta validada, de depósitos, retiros de cuenta		Anual	5.1.3.9 Bancos / Dependencias y Otras	5.1.3.2 Efectivo

7.4.16 FONDO FIJO						
1	Por la entrega de recursos para la adquisición y ejecución de fondo fijo.	Oficio de autorización de fondo fijo, acta de Junta Ejecutiva Ejecutiva y emisión de medio de pago		Anual	5.1.3.1 Efectivo	5.1.3.2 Bancos / Tesorería
2	Por la actividad de reembolso de gastos registrados con recursos del fondo fijo.	Cuenta de Pago, Oficio de compección de manufacturas o documentos equivalentes.		Frecuente	5.1.3.1 Materiales de Administración, Entidad de Documentos y Archivos Oficiales	5.1.3.4 Presupuesto de Egresos Comprometidos
					5.1.3.2 Alimentos y Utensilios	5.1.3.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados
					5.1.3.4 Materiales y Accesorios de Construcción y de Reparación	5.1.3.7 Presupuesto de Egresos Devengados
					5.1.3.6 Compras/Alquileres Subvenciones y Adquisición	
					5.1.3.7 Vestuario, Banos, Frigoríficos, Paredones y Artículos Decorativos	



7.4.17 OTROS GASTOS

Item	Descripción	Código	Cuenta	Presupuesto	Presupuesto
1	Por el cobro de otros gastos.	Comprobante factura documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.3 Otros Gastos Varios	2.1.1.8 Otros Gastos por Pagar a Corto Plazo
5	Por la Orden de Pago para el pago de otros gastos.	Orden de Pago	Frecuente	5.5.9.3 Otros Gastos Varios	2.1.1.8 Otros Gastos por Pagar a Corto Plazo
3	Por el pago de otros gastos.	Cheque, Boleto de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	5.5.9.3 Otros Gastos Varios	2.1.1.8 Otros Gastos por Pagar a Corto Plazo
4	Transferencias de fondos para cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	5.5.9.3 Otros Gastos Varios	2.1.1.8 Otros Gastos por Pagar a Corto Plazo

5.1.1.2	Servicios de Arrendamiento
5.1.1.3	Servicios Profesionales Contables y Tributarios y Otros Servicios
5.1.1.4	Servicios y Relaciones, Bancarias y Comerciales
5.1.1.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.1.6	Servicios de Consultoría Social y Publicidad
5.1.1.7	Servicios de Estadística y Varios
5.1.1.8	Servicios Especiales
5.1.1.9	Otros Servicios Generales

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES

Item	Descripción	Código	Cuenta	Presupuesto	Presupuesto
1	Por el cobro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, comprobante documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
2	Por la entrega de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, comprobante documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo

Item	Descripción	Código	Cuenta	Presupuesto	Presupuesto
1	REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA	Recibo oficial, factura, comprobante documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
2	Materiales de Administración, Gestión de Documentos y Archivos Oficiales			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
3	Alimentos y Bebidas			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
5	Computos Libros y Actas			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
6	Vestuario, Bata, Prendas de Protección y Artículos Operativos			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
7	Materiales Relacionados y Adquisición Materiales			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
8	Servicios Especiales			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
9	Servicios de Arrendamiento			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
10	Servicios Profesionales Contables y Tributarios y Otros Servicios			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo
11	Servicios Profesionales Bancarios y Comerciales			5.1.1.1 Anticipos y Préstamos	2.1.1.2 Préstamos a Corto Plazo

<p>7 Por la prestación de la Orden de Pago para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>	<p>Orden de Pago</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1.15 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</p> <p>5.1.16 Servicios de Conservación Social y Puntualidad</p> <p>5.1.17 Servicios de Transporte y Viáticos</p> <p>5.1.18 Servicios Oficiales</p> <p>5.1.19 Otros Servicios Generales</p>	<p>5.1.4 Presupuesto de Gastos Especiales</p>	<p>5.25 Presupuesto de Gastos Desagregado</p>
<p>8 Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>	<p>Cheque, Nota de depósito o/o transferencia bancaria.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1.11 Proveedores por Pago a Carta Plazo</p>	<p>5.1.17 Bancos y Terceros</p>	<p>5.27 Financiación de Egresos Pagados</p> <p>5.28 Presupuesto de Gastos Especiales</p>
<p>4 Por la prestación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>	<p>Órdenes de pago</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1.13 Anticipo a Proveedores por adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a Carta Plazo</p> <p>5.1.23 Almuerzo y bebidas</p> <p>5.1.24 Materiales y Artículos de Conservación y de Mantenimiento</p> <p>5.1.26 Combustibles Lubricantes y Aditivos</p> <p>5.1.27 Vestuario, Almacén, Pruebas de Prosección y Arduos Gastos</p> <p>5.1.28 Mantenimiento, Reparación y Accesorios Automotrices</p> <p>5.1.31 Servicios Básicos</p> <p>5.1.32 Servicios de Anticipo</p> <p>5.1.33 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios</p> <p>5.1.34 Servicios Financieros Bancarios y Comerciales</p> <p>5.1.35 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</p>	<p>5.1.21 Almuerzo de Administración, Salidas de Almacenes y Almacén de Oficinas</p> <p>5.1.22 Materiales y Artículos de Conservación y de Mantenimiento</p> <p>5.1.24 Combustibles Lubricantes y Aditivos</p> <p>5.1.26 Materiales y Artículos de Conservación y de Mantenimiento</p> <p>5.1.27 Vestuario, Almacén, Pruebas de Prosección y Arduos Gastos</p> <p>5.1.28 Mantenimiento, Reparación y Accesorios Automotrices</p> <p>5.1.31 Servicios Básicos</p> <p>5.1.32 Servicios de Anticipo</p> <p>5.1.33 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios</p> <p>5.1.34 Servicios Financieros Bancarios y Comerciales</p> <p>5.1.35 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</p>	<p>5.25 Presupuesto de Gastos Especiales</p>

<p>Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>	<p>Cheque, facturas, permisos, recibos de depósito, etc.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1.11 Mantenimiento de Administración, emisión de Documentos y Archivos Oficiales</p> <p>5.1.12 Almuerzo y bebidas</p> <p>5.1.23 Materiales y Artículos de Conservación y de Mantenimiento</p> <p>5.1.26 Combustibles Lubricantes y Aditivos</p> <p>5.1.27 Vestuario, Almacén, Pruebas de Prosección y Arduos Gastos</p> <p>5.1.28 Mantenimiento, Reparación y Accesorios Automotrices</p> <p>5.1.31 Servicios Básicos</p> <p>5.1.32 Servicios de Anticipo</p> <p>5.1.33 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios</p>	<p>5.1.4 Presupuesto de Gastos Especiales</p>	<p>5.25 Presupuesto de Gastos Desagregado</p>
<p>NOTA: Los ítems 1, 2, 3 y 4 se resultan de manera automática.</p>	<p></p>	<p></p>	<p>5.1.34 Servicios Financieros Bancarios y Comerciales</p> <p>5.1.35 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</p> <p>5.1.36 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</p> <p>5.1.37 Servicios de Transporte y Viáticos</p> <p>5.1.38 Servicios Oficiales</p> <p>5.1.39 Otros Servicios Generales</p>	<p>5.1.17 Servicios de Transporte y Viáticos</p> <p>5.1.38 Servicios Oficiales</p> <p>5.1.39 Otros Servicios Generales</p>	<p></p>

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES						
1.	Por el anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.3.2 Bancos / Titular	
2.	Por la adquisición de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.3.2 Terrenos	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.1.3.1 Edificios no habitacionales	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.1.3.1 Muebles y Equipo de Administración	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.1.3.1 Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.4.3 Veículos y Equipo de Transporte	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.4.4 Máquina, Otro Equipo y Herramientas	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.5.1 Software	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.5.4 Licencia	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado

				1.2.4.4 Veículos y Equipo de Transporte			
				1.2.4.6 Máquina, Otro Equipo y Herramientas			
				1.2.5.1 Software			
				1.2.5.4 Licencia			
2.	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Orden de Pago.	Frecuente				
3.	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, Boleto de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.3.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.3.2 Bancos / Titular	1.2.5 Presupuesto de Egresos Pagado	1.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4.	Por la restitución de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Acta de devolución.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.1.3.1 Terrenos		
				1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.1.3.1 Edificios no habitacionales		
				1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.2.4.1 Muebles y Equipo de Administración		
				1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.2.4.1 Muebles y Equipo Educativo y Recreativo		
				1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.2.4.4 Veículos y Equipo de Transporte		
				1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.2.4.4 Máquina, Otro Equipo y Herramientas		
				1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.2.5.1 Software		
				1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	1.2.5.4 Licencia		

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES						
1.	Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Terrenos	1.1.3.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo.	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.4.3 Edificios no habitacionales	1.1.3.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo.	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.4.4 Muebles y Equipo de Administración	1.1.3.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo.	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2.4.4 Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	1.1.3.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo.	1.1.3.5 Presupuesto de Egresos Devengado

1.	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	Terrenos	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
				1.2.4.3 Edificios no habitacionales	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
				1.2.4.4 Muebles y Equipo de Administración	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
				1.2.4.4 Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
				1.2.4.4 Veículos y Equipo de Transporte	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
				1.2.4.4 Máquina, Otro Equipo y Herramientas	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
				1.2.5.1 Software	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		

					1.2.2.1			
					1.2.2.1			

7.4.19 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

A. ANTECIPIO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA								
1	Por el anticipo a contratista.	Contra documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.4	1.1.1.2			
2	Por la aplicación del anticipo a contratista.	Informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.5	1.1.1.4	8.2.5	8.2.4	
						8.2.5	8.2.5	
						8.2.7	8.2.6	
B. ANTECIPIO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA								
3	Por el devengado del anticipo a contratista.	Contra documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.6	2.1.1.1	8.2.5	8.2.4	
4	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago del anticipo a contratista.	Orden de Pago.	Frecuente			8.2.5	8.2.5	
5	Por el pago del anticipo a contratista.	Cheque, cheque de depósito o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3	1.1.1.2	8.2.7	8.2.6	
6	Por la restitución del anticipo a contratista.	Nota de diario.	Eventual	1.1.1.4	1.1.1.5			
7	Por la aplicación del anticipo a contratista.	Nota de diario.	Frecuente	1.1.1.5	1.1.1.4			

7.4.20 INVERSIONES

1	Por el devengado y compra de inversiones financieras.	Estado de cuenta transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.8	2.1.1.5			
2	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses. Se complementa con la guía 7.4.2.1.1.1.	Estado de cuenta transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.9	1.1.1.2			

7.4.21 DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICAR

1	Por la creación del pasivo por los depósitos recibidos para aplicación de recursos a ejecución.	Estado de Cuenta Bancario.	Eventual	1.1.1.2	2.1.1.1			
2	Por la aplicación efectiva de los depósitos al órgano correspondiente.	Activo Oficial	Eventual	2.1.1.1	4.3.9.2	6.1.2	6.1.4	8.1.4
					4.3.9.3	8.1.5	8.1.5	8.1.5
					4.3.9.4			

7.4.22 AVALS, FIANZAS Y GARANTÍAS

1	Por las fianzas de garantías de ejecución, de cumplimiento y de otros asuntos otorgadas en favor del Instituto Electoral, dependientes de las instituciones de: otras unidades administrativas, obra pública y servicios.	Fianza de garantía.	Frecuente	7.3.1	7.3.4			
2	Por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos y pedidos por parte del proveedor a continuación a verificación del contrato.	Oficio de liberación de fianza por el cumplimiento del proveedor / contrato.	Frecuente	7.3.4	7.3.8			
3	De la solvencia de la fianza de garantía, cuando existe incumplimiento por el proveedor a continuación a verificación en los contratos o pedidos.	Resolución del comité de cumplimiento de contrato.	Frecuente	7.3.4	7.3.5			
4	Por el ingreso al banco del valor de la satisfacción de la fianza.	Recibo, folio de depósito.	Frecuente	1.1.1.2	4.3.9.9			

7.4.23 JUICIOS

1	Por los juicios en estado del Juicio Electoral, en proceso.	Informe Judicial.	Frecuente	7.4.1	7.4.2			
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe Judicial.	Frecuente	7.4.1	7.4.1			

7.4.24 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Por el cierre de cuentas de ingresos	Póliza de diario	Anual	4.2.2.1 Comercios	4.1.2.1 Ingresos de Ingresos y Gastos
			4.2.2.2 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
			4.2.2.4 Ayudas Sociales	
			4.2.2.5 Ingresos Ganados de Valores, Cambios, Bonos y Otros	
			4.2.2.7 Remuneraciones y Desempeños Obtenidos	
			4.2.2.8 Diferencias de Cambio a Favor en Divisas y Equivalentes	
			4.2.2.9 Resultado a Favor por Pasivos Monetarios	
			4.2.2.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
7 Por el cierre de cuentas de gastos	Póliza de diario	Anual	5.1 Permanencia de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Permanencia del Personal al Pararse de Cambio Permanente
				5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Cambio Rotativo
			5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	
			5.1.1.4 Seguridad Social	
			5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
			5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
			5.1.1.7 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
			5.1.1.8 Materiales y Utensilios	
			5.1.1.9 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
			5.1.1.10 Combustibles, lubricantes y aceites	
			5.1.1.11 Vestuario, Bienes, Bienes de Producción y Artículos Deportivos	
			5.1.1.12 Materiales, Accesorios y Adornos	

			5.1.1.13 Servicios Educativos	
			5.1.1.14 Servicios de Arrendamiento	
			5.1.1.15 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
			5.1.1.16 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
			5.1.1.17 Servicios de Inspección, Asesoría, Ingeniería y Construcción	
			5.1.1.18 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
			5.1.1.19 Servicios de Trabajo y Viajes	
			5.1.1.20 Servicios Oficiales	
			5.1.1.21 Otros Servicios Generales	
			5.2.1.1 Ayudas Sociales a Personas	
			5.2.1.2 Ayudas Sociales a Instituciones	
			5.2.1.3 Convenios de Interconvenios y Otros	
			5.2.1.4 Gastos de Educación Asistidos	
			5.2.1.5 Prestación por Ausencia	
			5.2.1.6 Resultados por Pasivos Monetarios	
			5.2.1.7 Otros Gastos Varios	
3 Por el cierre en la Hacienda Pública/Patrimonio	Póliza de diario		6.1.1.2 Permanencia de Ingresos y Gastos	6.1.1.1 Ahorro de la gestión
4 Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	Póliza de diario		6.1.1.3 Reservado de la gestión	6.1.1.2 Reservado de la gestión

7.4.25 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

1 Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario		8.2.1.1 Ahorro de la gestión	8.2.1.1 Reservado del Ejercicio Ahorro / Desahorro
2 Por el cierre de cuentas patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario		8.2.1.2 Reservado General	8.2.1.1 Desahorro de la gestión

5 ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero del IEPT a una fecha determinada o por un periodo definido, su propósito general es promover información del instituto, acerca del ejercicio del presupuesto de su posición financiera del resultado de sus operaciones y de los cambios en su patrimonio.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad el Sistema Contable del IEPT debe permitir la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- a) Estados e información contable.
b) Estados e información presupuestaria y programática.
c) Estados e información económica.

Al respecto, el CDNAC a través de las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", ha definido conceptualmente e identificado los elementos básicos que conforman los estados financieros, con el propósito de lograr uniformidad de criterios entre los preparadores, reguladores, dictaminadores y usuarios de dicha información, así como para lograr su adecuada armonización.

5.1 ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

El IEPT deberá generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley de Contabilidad y las resoluciones del CDNAC, los siguientes estados e información contable:

- a) Estado de situación financiera;
b) Estado de actividades;
c) Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
d) Estado de flujo de efectivo;
e) Estado analítico del activo;
f) Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
g) Informe sobre pasivos contingentes;
h) Notas a los estados financieros.

Los elementos básicos de los estados contables son:

- a) Los activos, pasivos y la Hacienda Pública/Patrimonio del IEPT.
b) Los ingresos, los gastos y otras pérdidas, así como el resultado entre la diferencia de éstos que es el ahorro o desahorro según sea el resultado de la misma.
c) El origen y la aplicación de recursos, los cuales se presentan en el estado de flujo de efectivo.

5.1.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Finalidad

Tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del IEPT, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Instituto está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apto para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos del mismo órgano autónomo, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Cuerpo de la Estructura

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Periodo actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al periodo actual.

Periodo anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del periodo anterior, misma que debe ser igual al reportado en el mismo estado del periodo anterior.

Recomendaciones

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
En lo que corresponde a la valoración de la Hacienda Pública / Patrimonio, ésta se sujetará a las reglas de valoración que emita el CDNAC.
La Hacienda Pública / Patrimonio de cada periodo tiene que ser el mismo que el que se muestra en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio, del mismo periodo.

Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Capítulo VII Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CDNAC.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30/04/2013
Table with columns for ACTIVO and PASIVO, listing various financial items and their values.

5.1.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

Finalidad

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del IEPT que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del IEPT durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del IEPT difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del instituto y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y Gastos Corrientes del IEPT en el momento contable del devengado.

Cuerpo de la Estructura

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas utilizadas en el estado contable, agrupándolas en Ingresos y Gastos y otras pérdidas.

Periodo Actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al periodo actual.

Periodo Anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del periodo anterior, de acuerdo con lo informado en el estado respectivo.

Recomendaciones

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
El saldo final de la cuenta Ahorro/Desahorro tiene que ser el mismo que aparece en la cuenta correspondiente del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DE ACTIVIDADES DEL XXXX AL XXXX <small>(en miles de pesos)</small>		
	20XX	20XX-1
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Participaciones y Aportaciones Correntes		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Aplicaciones al Sector Público Ayudas Sociales		
Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Gubernales de Valores, Créditos, Bonos y Otros Ingresos Gubernales de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
Incremento por Variación de Inventarios Incremento por Variación de Activos de Materias Primas, Repuestos y Suministros de Consumo		
Disolución del Exceso de Provisiones Disolución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios Bonificaciones y Descuentos Operativos Otros Ingresos por Tipo de Cambio y Factos en Operación y Equivalencia Resultados por Operación Intercambio Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos		
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Gastos de Fundamentación Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales		
Participaciones y Aportaciones Correntes		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ayudas Sociales		
Otros Gastos y Pérdidas Operativas Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones Disolución de Provisiones Aumento por Impugnación de Estimaciones por Pérdida o Oportunidad y Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio		

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO DEL XXXX AL XXXX <small>(en miles de pesos)</small>		
	20XX	20XX-1
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 20XX</b>		
Activaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Cambios en Políticas Contables Cambios por Errores Contables		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 20XX</b>		
Aportaciones Depositos de Capital Adquisiciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio Gastos / Pérdidas por Operación Resultados del Ejercicio (Gastos / Resultados) Otros Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 20XX</b>		
Activaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Cambios en Políticas Contables Cambios por Errores Contables		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 20XX</b>		
Aportaciones Depositos de Capital Adquisiciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio Gastos / Pérdidas por Operación Resultados del Ejercicio (Gastos / Resultados) Otros Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 20XX</b>		

5.14 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del IEPC identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del IEPC para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

El Estado de Flujos de Efectivo se conforma por los siguientes elementos: origen de los recursos y aplicación de los recursos.

Origen de los recursos: Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos en la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo.

Se pueden distinguir esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos:

- a) De gestión: son los que se obtienen como consecuencia de realizar las actividades que representan fuente de ingresos para el IEPC;
- b) De participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios recibidos de otros entes públicos; y
- c) De inversión, que son los recursos que se obtienen por la disposición de activos de larga duración, y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

Aplicación de los recursos: Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio.

Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.

Se pueden distinguir, esencialmente, los siguientes tipos de aplicación de recursos:

- a) Para gestión, que son las que se aplican como consecuencia de realizar las actividades propias del IEPC.
- b) Para aportaciones, transferencias y subsidios a otros entes públicos.
- c) Para inversión, que son las que se aplican a la adquisición de activos de larga duración.

5.13 ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Finalidad

Este estado, tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del IEPC, entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo; aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

El presente estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

Cuerpo de la Estructura

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/patrimonio contribuido(a) y Hacienda Pública/ Patrimonio Generado(a).

Recomendaciones

El saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado debe ser igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta.



Por último, se hace notar que es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para su análisis y comprensión más allá de lo que surge de su estructura.

**Cuerpo de la Estructura**

**Periodo actual (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al periodo actual.

**Periodo anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del periodo anterior, mismo que debe ser igual al reportado en este mismo estado del periodo anterior.

**Recomendaciones**

Los saldos de las cuentas: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio y efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio deben de ser iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.

**Cuerpo de la Estructura**

**Saldo Inicial:** Es igual al saldo final del periodo inmediato anterior.

**Cargos del periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.

**Abonos del periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.

**Saldo Final:** Representa el resultado de restar los abonos del periodo a la suma del saldo inicial más los cargos del periodo.

**Flujo del periodo:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 20XX AL 20XX del mes de Abril		
	20XX	20XX-1
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Participaciones y Aportaciones Contribución		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Ayudas Sociales		
Otros Ingresos y Rendimientos Ingresos Ganados de Ventas, Operación, Bienes y Otros Ingresos Ganados de Ventas, Cédulas, Bienes y Otros		
Otros Ingresos y Rendimientos Varios Beneficios Sociales y Económicos Otros Ingresos por Tipo de Cambio y Financiero Efectivo y Equivalentes Otros Ingresos y Rendimientos Varios		
<b>APLICACIÓN</b>		
Servicios Personales Salarios y Sueldos Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ayudas Sociales		
Participaciones y Aportaciones Contribución		
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Contribuciones de capital Venta de activos fijos Otros		
<b>APLICACIÓN</b>		
Adquisición de Bienes Muebles y Inmuebles Contribuciones en Pasivos (Otra Póliza) Otros		
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Emisión de nuevo Préstamo Ejercicio de Opciones de Compra Ejercicio de Opciones de Venta		
<b>APLICACIÓN</b>		
Pagamiento de Activos Financieros Servicios de la Deuda Intereses Exceso Distribución de Otros Pasivos		
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/(Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

**5.1.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

**Finalidad**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el IEPCT para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 20XX AL 20XX del mes de Abril						
Cuentas/Cuentas	Saldo Inicial	Cargos del	Abonos del	Saldo Final	Flujo del	
	01	Periodo	Periodo	01	Periodo (01-01)	(01)
1 ACTIVO						
1.1 ACTIVO CORRIENTE						
1.1.1 Efectivo y Equivalentes						
1.1.2 Cuentas						
1.1.2.1 Bancos (Cuentas)						
1.1.2.2 Ingresos Contingentes (Bienes a Venir)						
1.1.2.3 Cuentas de Cobro a Entidad y Externas						
1.1.2.4 Cuentas de Cobro a Terceros						
1.1.2.5 Cuentas de Cobro por Cédulas y Letras Financieras						
1.1.2.6 Otras Cuentas de Cobro (Cédulas y Letras Financieras)						
1.1.2.7 Cuentas de Cobro por Cédulas y Letras Financieras						
1.1.2.8 Otras Cuentas de Cobro (Cédulas y Letras Financieras)						
1.1.3 Derivados y Bienes a Venir						
1.1.3.1 Saldo a Proveedor por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corte Pura						
1.1.3.2 Avance a Proveedores por Adquisición de Bienes, Inmuebles, Muebles y Cortes Puros						
1.1.3.3 Avance a Proveedor por Adquisición de Bienes Intangibles a Corte Pura						
1.1.3.4 Avance y Cuentas de Cobro por Cortes Puros a Corte Pura						
1.1.3.5 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corte Pura						
1.1.4 Derivados						
1.1.5 Derivados de Inmuebles y Equipos de Computación						
1.1.6 Estimación por Pérdida o Ganancia de Activos Contingentes						
1.1.7 Estimación por Depreciación de Inmuebles						
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE						
1.2.1 Bienes Muebles, Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.1 Bienes Muebles						
1.2.1.2 Bienes Inmuebles						
1.2.1.3 Bienes Muebles						
1.2.1.4 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.5 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.6 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.7 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.8 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.9 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.10 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.11 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.12 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.13 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.14 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.15 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.16 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.17 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.18 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.19 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.20 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.21 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.22 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.23 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.24 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.25 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.26 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.27 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.28 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.29 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.30 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.31 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.32 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.33 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.34 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.35 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.36 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.37 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.38 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.39 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.40 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.41 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.42 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.43 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.44 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.45 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.46 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.47 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.48 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.49 Inmuebles y Equipos de Computación						
1.2.1.50 Inmuebles y Equipos de Computación						

**5.1.6 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

El Instituto Electoral tiene la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

De acuerdo con la normatividad técnica internacional y la vigente en México, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - 1) No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - 2) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontece, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

**5.1.7 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley de Contabilidad, el IEPCT deberá acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

**5.1.7.1 NOTAS DE DESGLOSE**

**5.1.7.1.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

**3) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentren dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

**Bienes Disponibles para su Consumo (inventarios)**

4. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

5. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los netivos.

6. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Estimaciones y Deterioros**

7. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios y cualquier otra que aplique.

**Otros Activos**

8. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

**3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

**4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2012	2011
Efectivo	X	X
Bancos-Tesorería	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global por fuente de financiamiento y el porcentaje que representan. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2012	2011
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Modificaciones de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento de cuentas por pagar	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)	(0)
Garantía/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0)	(0)
Incremento de existencia en almacén	(0)	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)	(0)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de operación</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere el CONAC para elaborar la nota.

**5.1.7.2 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

Avales y garantías

Juicios

**Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

**5.1.7.3 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción.**

Los Estados Financieros de IEPCT, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principales actividades.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen Jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del IEPT: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación agosto 2009).
- e) Por la implementación de la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- c) Sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio

e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Adicionalmente se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación o cualquier tipo de ingreso, de forma separada de los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

11. Eventos Posteriores al Cierre

El IEPT informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que lo afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

12. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

13. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

5.2. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes tres grandes agregados:

- a) Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos
- b) Los estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos
- c) La información programática

Se precisa que en este Manual, se prevé únicamente lo relativos a los agregados referidos en los incisos a) y b), consecuentemente en lo relativo a la "Información Programática" se estará sujeto a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Seguidamente se presenta la Finalidad de los incisos a) y b), y sus principales estados e informes y el contenido de los mismos.

5.2.1. ESTADOS E INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

Finalidad

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos del IEPT, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de IEPECT;

- Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable;
- Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada periodo;
- Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del IEPECT de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por artículo 38 de la Ley y la norma ya emitida por el CONAC, por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de IEPECT se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

En el marco anterior, el IEPECT deberá elaborar como mínimo los siguientes estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

1. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro;
2. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro/Tipo;
3. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro/Tipo/Clase;
4. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
5. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
6. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase; y
7. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto.

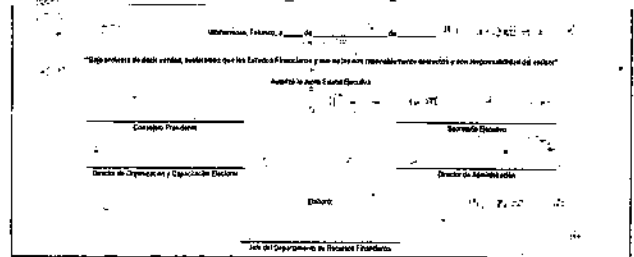
Cada uno de los estados anteriores mostrará información sobre el ejercicio de los ingresos al nivel de desagregación que en cada caso se indica, en los diferentes momentos contables establecidos por la Ley.

Un informe analítico mostrará un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta un modelo de Estado sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DEL EJERCICIO DE LOS INGRESOS POR RUBRO AL XXXX (en miles de pesos)						
5	PRODUCTOS					
6	APROVECHAMIENTOS					
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
	TOTAL					

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DEL EJERCICIO DE LOS INGRESOS POR RUBRO/TIPO AL XXXX (en miles de pesos)						
5	PRODUCTOS					
6	APROVECHAMIENTOS					
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
	TOTAL					



5.2.2 ESTADOS E INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Finalidad.

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:

- Evaluar el impacto económico y social, así como el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, en lo que pudiera corresponder.
- Evaluar los resultados de la política anual aprobada en materia de gasto público.
- Apoyar el proceso de control presupuestario.
- Facilitar el control de legalidad de las transacciones.
- Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos del IEPECT.
- Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones.
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que, se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

En general, los estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, en sus diferentes agregados, satisfacen requerimientos de información que van desde los originados en el más alto nivel de la política económica hasta la impulsada por el más simple de los ciudadanos. En tal sentido, los principales usuarios de este tipo de estados, se agrupan en las siguientes categorías:

- Responsables de la gestión política del Estado;
- Responsables de la administración de las finanzas públicas;
- Administradores del presupuesto del ejercicio;
- Encargados de la gestión operativa del Estado, tales como los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- La sociedad en general interesada en la ejecución del presupuesto de egresos.

Para cumplir con los requerimientos anteriores en forma adecuada, se deben producir estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, agregados y administrativos.

Los estados e informes agregados, en general tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular; así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general. Por su parte, los estados e informes, en general, son requeridos por las unidades administrativas que tienen a cargo la ejecución de programas y proyectos, por los ejecutores del gasto y por los encargados del análisis y la evaluación de la gestión del presupuesto de gastos.

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Contabilidad y el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos deberá reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Estados e Informes agregados

En calidad de estados e informes agregados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, el IEPECT deberá generar periódicamente como mínimo, los siguientes:

1. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto;
2. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica;
3. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica /Capítulo del Gasto;
4. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Función; y
5. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento;

- Este tipo de estados informarán sobre:
1. Presupuesto aprobado;

- 2. Presupuesto aprobado modificado (vigente);
- 3. Gasto Comprometido;
- 4. Presupuesto disponible para comprometer (2-3);
- 5. Gasto Devengado;
- 6. Gasto Comprometido no devengado (3-5);
- 7. Presupuesto sin devengar (2-5);
- 8. Gasto Ejercido;
- 9. Gasto Pagado; y
- 10. Deuda del ejercicio (5-8).

La información anterior podrá desagregarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con los intereses de los usuarios.

Los estados identificados en este apartado mostrarán, a su vez, información combinada a una fecha determinada, entre los diferentes tipos de clasificaciones presupuestarias utilizadas.

**Estados e informes Administrativos.**

En calidad de estados e informes Administrativos sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, se deberán generar en tiempo real lo siguiente:

- a) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable;
- b) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Clasificación Económica;
- c) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;
- d) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Capítulo y Concepto del gasto;
- e) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Función a segundo y tercer dígito;
- f) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable/ Capítulo y concepto del gasto;
- g) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Programa;
- h) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable/Programa;
- i) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable/Programa/Objeto del gasto por Capítulo;
- j) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable /Programa/ Actividad Institucional /Objeto del gasto a tercer nivel;

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

- 1. Presupuesto aprobado;
- 2. Ampliaciones;
- 3. Reducciones;
- 4. Presupuesto vigente;

- 5. Pre-compromisos (en caso de ser aplicables);
- 6. Presupuesto vigente sin pre-comprometer (en caso de ser aplicable) (5-4);
- 7. Comprometido;
- 8. Pre-compromisos sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-7);
- 9. Presupuesto disponible para comprometer (7-4);
- 10. Devengado;
- 11. Compromisos sin devengar (7-10);
- 12. Presupuesto vigente sin devengar (4-10);
- 13. Ejercido;
- 14. Devengado sin ejercer (10-13);
- 15. Pagado;
- 16. Ejercido sin pagar (13-15); y
- 17. Cuentas por Pagar (10-15).

La información anterior podrá estructurarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con la conveniencia de los usuarios.

Los sistemas contables deberán también contemplar la generación de información que requieran las instituciones responsables de la programación, administración y control de la calendarización del gasto u otros procesos que regulen la ejecución gradual de los mismos.

A continuación, a manera ilustrativa, se presenta un prototipo de Estado sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de un ente público, con las etapas más relevantes de la ejecución presupuestaria.

SECRETARÍA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO AL 2013												
CAPÍTULO DEL GASTO	Presupuesto aprobado modificado	Presupuesto disponible para comprometer	Presupuesto vigente sin pre-comprometer	Comprometido	Pre-compromisos sin comprometer	Presupuesto disponible para comprometer	Devengado	Compromisos sin devengar	Presupuesto vigente sin devengar	Ejercido	Devengado sin ejercer	Pagado
1000												
1001												
1002												
1003												
1004												
1005												
1006												
1007												
1008												
1009												
1010												
TOTAL												



C.A.C. y M.J. Alejandro Romero Herrera  
Contralora General del INPC.

Villahermosa, Tabasco, 28 de febrero de 2013



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.